7 Ejemplares
San Martín 279
31/12/52-C.

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LX — Buenos Aires, miércoles 20 de agosto de 1952 — Número 17.215

DELEGADO ARGENTINO A LA COMISION DE METEOROLOGIA MARITIMA

DECRETO Nº 4.214 - Bs. As., 13 de agosto de 1952.

VISTO el Expediente 1-A-4.209|52 del Ministerio de Marina y CONSIDERANDO: Que el Secretariado General de la Organización Meteorológica Mundial, en comunicación número 2.698 informa que de acuerdo con la Regla 131 del Reglamento General de la Organización, el 14 de julio de 1952 la Comisión de Meteorología Marítima inició su período de sesiones en la Sociedad Geográfica Real de Londres; Que el Consejo Técnico de Meteorología en su 82º reunión, analizada la invitación y estudiado el temario ha acordado conveniente la concurrencia del delegado principal argentino ante la Comisión de Meteorología Marítima a dicha reunión; Que siendo la Organización Meteorológica Mundial una entidad eminentemente estatal, adherida a la Organización de las Naciones Unidas, la República Argentina no puede estar ajena a sus actividades; Que los problemas técnico-científicos que atañen específicamente a la rama meteorológica se discuten en las Comisiones Técnicas; Que concurren a ellas los delegados expertos en representación de los países adheridos y los debates que se suscitan a lo largo de las reuniones, así como las conclusiones a que se arriba, al vincular íntimamente el proceso meteorológico, hacen conceptuar la participación argentina como un deber ineludible de responsabilidad científica ante el país; Que es necesario recordar por otra parte, que data de corto tiempo la creación de la Organización Meteorológica Mundial y por lo tanto las primeras reuniones de las Comisiones Técnicas adquieren singular importancia, por cuanto han de reverse todas las Resoluciones de la antigua Organización Meteorológica Internacional adaptándolas al nuevo régimen; Que además, en el caso presente, la Orden del Día Provisoria de la Comisión de Meteorología Marítima para su primera reunión, incluye numerosos tópicos en la mayoría de los cuales no puede la República Argentina dejar de tener participación, teniendo en cuenta su actual potencialidad marítima y los aspectos antárticos que plantea el problema de los balleneros; Que dado el problema que plantea la escasez de divisas, aconseja evitar el envío al exterior de funcionarios en misión oficial; Que no obstante la conveniencia de designar un delegado experto en la materia, la representación del país puede ser asumida por el Jefe de la Comisión Naval Argentina en Londres, con lo cual se evita la transferencia de divisas necesarias para el cumplimiento de dicha comisión; Por ello y atento lo propuesto por el Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Jefe de la Comisión Naval Argentina en Londres, Capitán de Navío Bernardo F. Benesch, para integrar como Delegado Argentino la Comisión de Meteorología Marítima, que inició su período de sesiones en la Sociedad Geográfica Real de Londres el día 14 de julio de 1952.

Art. 2º — Por Ceremonial del Estado se le otorgarán las credenciales correspondientes.

Art. 3º — Los gastos a que dé lugar el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, estarán a cargo de la Comisión Naval Argentina en Londres.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Marina, Asuntos Técnicos y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional publíquese y archívese en el Ministerio de Marina (Dirección General de Navegación e Hidrografía).

PERON. — Aníbal O. Olivieri. — Raúl A. Mende. — Jerónimo Remorino.

RENUNCIA EN EL M. DE COMERCIO EXTERIOR

DECRETO Nº 4.043. — Bs. Aires, 8 de agosto de 1952.

VISTO la renuncia presentada y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio Exterior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, en el Ministerio de Comercio Exterior, la renuncia presentada por el Director General doctor José Picallo (Clase 1912, Mat. Indiv. 117.528, D. M. 1, Céd. de Ident. 947.746 Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comercio Exterior a sus efectos.

PERON
Antonio F. Cafiero

SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO DE DERECHO PENAL

DECRETO Nº 4.224 — Buenos Aires, 13 de agosto de 1952

VISTO la imprescindible necesidad de cubrir el cargo de Subdirector del Instituto de Derecho Penal, de la Dirección General de Institutos Jurídicos, que se halla vacante, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General de Institutos Jurídicos del Ministerio de Justicia de la Nación, Subdirector del Instituto de Derecho Penal, al Doctor Horacio Salvador Maldonado (Cl. 1912 - D. M. 1 - M. I. 121.513 - C. I. 913.385 Pol. Cap. Fed.), con una asignación mensual de dos mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 2.500.—), más doscientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 250.—) por Decreto Nº 7.025|51, y cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400.—) por Decreto Nº 11.300|52.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios.

Encomiéndase Misión de Estudios Sobre Planificación Sanitaria

DECRETO Nº 4.193. — Buenos Aires, 13|8|1952.

VISTO que la Oficina Sanitaria Panamericana ha invitado al señor Director Interino del Departamento de Planificación del Ministerio de Salud Pública de la Nación, doctor Martín Vázquez, a seguir el curso de Profesor en Salud Pública en los Estados Unidos de Norteamérica, Universidad de Harvard; y,

CONSIDERANDO: Que dicha Oficina toma a su cargo los gastos de pasajes y de estadía en el citado país; Que simultáneamente está en condiciones de estudiar la planificación sanitaria, la programación y fundamentación técnica de la construcción, habilitación y funcionamiento de los servicios asistenciales sanitarios, y el contralor médico de las grandes masas de población a cargo de los organismos oficiales en aquel país; Que asimismo es conveniente a los intereses del Estado aprovechar el viaje que el doctor Martín Vázquez realizará por cuenta de la Oficina Sanitaria Panamericana para que estudie todo lo relativo al análisis de los objetivos generales y especiales de la Medicina Social o Preventiva y de la Medicina Sanitaria o Profiláctica que se persiguen en la política sanitaria de los Estados Unidos de Norteamérica: Que procede destacar al citado funcionario en misión oficial para el mejor éxito de su misión; por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase al señor Director Interino del Departamento de Planificación del Ministerio de Salud Pública de la Nación, doctor Martín Vázquez, para concurrir a los Estados Unidos de Norteamérica y encomiéndasele la misión de estudiar la planificación sanitaria, la programación y fundamentación técnica de la construcción, habilitación y funcionamiento de los servicios asistenciales sanitarios, y el contralor médico de las grandes masas de población a cargo de los organismos oficiales en aquel país.

Art. 2º. — Por el Ceremonial del Estado se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Salud Pública, Asuntos Técnicos y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Salud Pública a sus efectos.

PERON. — Ramón Carrillo. — Jerónimo Remorino. — Raúl A. Mende

ES ACEPTADA UNA RENUNCIA EN EL M. DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DECRETO Nº 3.405. — Bs. As., 29 de julio de 1952.

VISTO el Expediente Nº 43.128|52 en el que el Director de Concesiones, dependiente de la Dirección General de Tierras del Ministerio de Agricultura y Ganadería, señor Enrique Roberto Lagier, presenta la renuncia de su cargo y de acuerdo a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el referido Departamento.

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Director de la Dirección General de Tierras, Inciso 1º, Item 6, a) Sueldos, Partida Principal 1, Parcial 1, señor Enrique Roberto Lagier (L. 4.150), Clase 1901, D. M. 4, Matrícula Nº 450.657, C. Identidad 2.832.019, Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese nota y archívese.

PERON. — Carlos A. Hogan

Rotación de los Funcionarios que Integran el Servicio Económico en el Extranjero

DECRETO Nº 4.195. — Bs. As., 13 de agosto de 1952.

VISTO: La conveniencia de reglamentar la rotación de los funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior que integran el Servicio Económico en el extranjero, y CONSIDERANDO: Que por Decreto 15.900 del 5 de junio de 1948, fué establecido el régimen funcional de este servicio, dependiente entonces del Departamento de Industria y Comercio, transferido después al ex Ministerio de Economía por Decreto 15.466 del 7 de julio de 1949; Que dicho sistema no contempla en forma adecuada la rotación de los funcionarios y no se ha dictado aún la reglamentación pertinente; Que por la naturaleza de estas funciones se requiere un conocimiento actualizado de la realidad económica nacional y de la política comercial a desarrollar, aparte de otras razones que indican la conveniencia de perfeccionar el régimen vigente; Que dentro de la orientación de la Ley de Servicio Exterior de la Nación y su reglamentación, se hace necesario determinar el tiempo máximo de la permanencia de los funcionarios destacados en el extranjero y establecer la obligación de desempeñar alternativamente funciones en el Ministerio; Por todo ello y lo propuesto por el Ministerio de Comercio Exterior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 14 del Decreto 15.900 de fecha 5 de junio de 1948 (actualizada por Decreto Nº 15.466 del 2 de julio de 1949), en la siguiente forma:

"La permanencia continuada en el exterior de los funcionarios del Servicio Económico, no excederá de cuatro años, al término de los cuales deberán regresar al país para desempeñarse en el Ministerio durante un período de dos años como mínimo".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio Exterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Antonio F. Cafiero

AUTORIZASE A ACEPTAR VARIAS EMISIONES DE LETRAS DE TESORERIA

DECRETO Nº 2.618 — Bs. As., 16 de julio de 1952.

VISTO: Que por Decreto Nº 11.050, del 2 de junio de 1952, el Ministerio de Hacienda de la Nación ha sido autorizado para aceptar 10 letras de tesorería por valor de m$n. 500.000, cada una, emitidas por la Provincia de Salta con el objeto de atender con su producido la financiación del plan de obras públicas local; y CONSIDERANDO: Que la aceptación y negociación de dichas obligaciones no puede llevarse a la práctica en razón de haber sido suscriptas por las autoridades anteriores de la administración provincial; Que por Decreto Nº 278, del 23 de junio de 1952, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta ha dispuesto en su reemplazo la emisión de nuevos documentos por un monto de m$n. 5.000.000, en total; Que la aceptación y negociación de tales letras, permitirá a la Provincia financiar transitoriamente los compromisos derivados del plan de obras públicas, cuya cancelación definitiva se realizará oportunamente mediante la emisión de títulos de la deuda pública interna local que serán inscriptos y colocados en Bolsa cuando sea aconsejable; y atento lo dispuesto por la Ley Nº 14.070;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para aceptar Diez (10) letras de tesorería de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 500.000—), cada una, emitidas por la Provincia de Salta a Trescientos Sesenta (360) días de plazo, con garantía de la participación que le corresponde en el producido de impuestos nacionales.

Art. 2º — Remítanse al Banco Central de la República Argentina, para su negociación, las letras de tesorería mencionadas en el artículo 1º del presente decreto. El producido líquido de la operación será transferido a la orden del Gobierno de la Provincia de Salta por intermedio del Banco de la Nación Argentina.

Art. 3º — El Ministerio de Hacienda de la Nación queda facultado, en virtud de lo convenido con la Provincia de Salta con arreglo a las disposiciones del artículo 2º de la Ley Nº 14.070, para reducir oportunamente y en la medida necesaria, la participación de dicha Provincia en los impuestos a los réditos, ventas, ganancias eventuales, beneficios extraordinarios e internos unificados, con el objeto de amortizar las obligaciones aceptadas por el presente decreto.

Art. 4º — Déjase sin efecto la aceptación de las letras de tesorería de la Provincia de Salta dispuesta por Decreto Nº 11.050, del 2 de junio de 1952.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

DECRETO Nº 2.620 — Bs. As., 16 de julio de 1952.

CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca ha solicitado la cooperación del Gobierno Nacional a fin de obtener los recursos necesarios para hacer frente al pago de certificados del plan de obras públicas en ejecución; Que a tal efecto, por Decreto Nº 195, de fecha 26 de junio de 1952, la Provincia de Catamarca ha dispuesto la emisión de letras de tesorería por un monto de m$n. 5.000.000; Que la aceptación y negociación de dichas letras permitirá a la Provincia financiar transitoriamente los compromisos mencionados precedentemente, cuya cancelación definitiva se realizará oportunamente mediante la emisión de títulos de la deuda pública interna que serán inscriptos y colocados en Bolsa cuando sea aconsejable; Que del total de letras de tesorería de la Provincia de Catamarca aceptadas por Decreto Nº 6.174, del 27 de marzo de 1952, se encuentran pendientes de negociación diez letras de m$n. 500.000, cada una, las cuales deberán ser anuladas por haber sido suscriptas por las autoridades anteriores de la administración local; Y atento lo dispuesto en la Ley Nº 14.070

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para aceptar Diez (10) letras de tesorería de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 500.000.—), cada una, emitidas por la Provincia de Catamarca a Trescientos Sesenta (360) días de plazo, con garantía de la participación que le corresponde en el producido de impuestos nacionales.

Art. 2º — Remítanse al Banco Central de la República Argentina, para su negociación, las letras de tesorería mencionadas en el artículo 1º del presente decreto. El producido líquido de la operación será transferido a la orden del Gobierno de la Provincia de Catamarca por intermedio del Banco de la Nación Argentina.

Art. 3º — El Ministerio de Hacienda de la Nación queda facultado, en virtud de lo convenido con la Provincia de Catamarca con arreglo a las disposiciones del artículo 2º de la Ley Nº 14.070, para reducir oportunamente y en la medida necesaria, la participación de dicha Provincia en los impuestos a los réditos, ventas, ganancias eventuales, beneficios extraordinarios e internos unificados, con el objeto de amortizar las obligaciones aceptadas por el presente decreto.

Art. 4º — Déjase sin efecto la aceptación de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 5.000.000) de letras de tesorería de la Provincia de Catamarca dispuesta por Decreto Nº 6.174, del 27 de marzo de 1952, por un monto de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 10.000.000), en total.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

Situación de Revista de Personal en el Ministerio de Asuntos Técnicos

DECRETOS SINTETIZADOS

CONTRATO DE TECNICOS

10.354—26|5|52. — Apruébanse los contratos celebrados entre el Ministerio de Asuntos Técnicos y los técnicos que se detallan a continuación por el lapso comprendido entre el 1º de enero de 1952 y 31 de diciembre de 1954: Rafael Di Maio (Pasaporte 699.908); con la remuneración mensual de m$n. 3.500.—; Alf Maurstad (C. I. Nº 2.414.192 de Policía de Capital Federal), con pesos moneda nacional 3.500.—; Otto Schneider (C. I. 2.367.369 de Policía de Capital Federal), m$n. 3.500; Werner Schwerdtfeger (Pasaporte Nº 121.505), pesos moneda nacional 3.500.—; Hermann Kurt Wolcken (C. I. 2.255.745 de Policía de Capital Federal), m$n. 3.500.—; Kazimiers Pietrzykowski (C. I. 3.575.890 de Policía de Capital Federal), pesos moneda nacional 2.500; Federico Jorge Prohaska (C. I. 3.729.652) de Policía de Capital Federal), m$n. 2.500.—.

41—5|6|52. — Apruébanse los contratos celebrados por los técnicos Héctor Alberto Ramón Pathuel (M. I. 4.216.923) y Jaime Luis Anaya (M. I. 4.218.117), por el período comprendido entre el 1º de enero de 1952 y 31 de diciembre de 1952, m$n. 2.000.— respectivamente.

250—10|6|52. — Apruébanse los contratos celebrados por el lapso comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 1952 entre el Ministerio de Asuntos Técnicos y los técnicos Ingenieros Lorenzo René Bottazzi (M. I. 5.966.182); Roberto Ramón Antonio Bouzón (M. Individual 5.959.172); Ricardo Felipe Cibotti (M. I. 6.003.645); Osvaldo Renato Dagnino (M. I. 3.741.422); Narciso Adrián de Diego (M. I. 5.960.452); Alberto Alejandro Salvay (M. Individual 3.855.586); Arquitecto Abraham Horacio Barrionuevo (M. I. 3.770.490); Doctores Adolfo Antonio Coscia (M. Individual 3.094.115) y Germán Valentín Schafft (M. I. 3.680.295), con la remuneración básica mensual m$n. 2.500.

PROMOCIONES

10.495—28|5|52. — Promuévese (Ministerio, Subsecretaría y Dependencias) a la categoría de Director General (Dirección General de Administración) Ernesto Domingo Rodríguez (M. I. 2.764.127).

RENUNCIAS

10.349—23|5|52. — Acéptanse con anterioridad a las fechas que en cada caso se indica, las renuncias presentadas (Dirección Nacional de Migraciones), que se citan a continuación y que corresponden a los siguientes cargos: Personal Administrativo y Técnico, Auxiliares 9º, Miguel Angel Bermúdez Zolezzi (Matrícula Individual 230.589), con anterioridad al 1º de febrero de 1952, inclusive y Ana María Toboso de García (L. C. 0.135.615), con anterioridad al 1º de abril de 1952, inclusive. Dirección Nacional de Servicios Técnicos del Estado, Auxiliar 4º, Clelia María Elsa Soverna de Frizoni (Libreta Cívica 0.423.979), con anterioridad al 1º de abril de 1952; Auxiliar 6º, Julia Zulma López de Raposo Costa (Libreta Cívica 0.519.981), con anterioridad al 1º de mayo de 1952, y Ayudante Mayor, Deolinda Carmen Ricardi (L. C. 1.653.705), con anterioridad al 29 de marzo de 1952. (Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional): Personal Administrativo y Técnico, Oficial 9º, Transitorio, Eolo Argenti (C. I. 222.642 de Policía de la Provincia de Córdoba), con anterioridad a la fecha del presente decreto; Auxiliares 7º, Luisa Clara Francisca Ferrero (L. C. 7.315.157), con anterioridad al 1º de abril de 1952; Rosa Carolina Alejandra Ferrero (L. C. 7.335.738), con anterioridad al 1º de abril de 1952; y Auxiliar 9º, Leonidas Vicente Alonso (M. I. 703.110), con anterioridad al 11 de noviembre de 1951.

44—5|6|52. — Acéptanse con anterioridad al 23 de abril de 1952, inclusive, la presentada por el empleado (Ministerio, Subsecretaría y Dependencias), Auxiliar 9º Francisco Luis Bazillo (C. I. 4.482.879, de Policía de Capital Federal); Con anterioridad al 1º de abril de 1952, inclusive, la presentada por el empleado (Dirección General de Administración), Auxiliar 8º, Juan Bautista Nuble (M. Individual (196.838). Dirección Nacional de Migraciones), Auxiliar 7º, Fernando Mariano Alcalde (M. I. 4.939.017), con anterioridad al 9 de abril de 1952; Ayudantes Mayores, Norma Luisa Lluch de Carrena (L. C. 27.829), con anterioridad al 1º de marzo de 1952; y Roberto Oscar Olano (M. I. 5.007.746), con anterioridad al 27 de febrero de 1952: Auxiliares 9º, María Esther Ronaldo de Cabrera (L. Cívica 2.595.232), con anterioridad al 9 de abril de 1952 y Antonia Ledesma de Fabrisius (L. C. 2.610.301), con anterioridad al 11 de marzo de 1952. (Dirección Nacional de Servicios Técnicos del Estado), Oficial 6º, Luis Ceferino Becerra (M. I. 1.801.197), con anterioridad al 14 de marzo de 1952; Auxiliar 8º, Raúl García (M. I. 411.213), con anterioridad al 22 de febrero de 1952; Ayudantes Mayores, Ramona Bonifacia del Valle Barraza (L. C. 3.408.921), con anterioridad al 27 de marzo de 1952, María Susana Canet (L. C. 0.332.958), con anterioridad al 11 de abril de 1952, María Carmen Rosa Carella (L. C. 0.167.011), con anterioridad al 11 de abril de 1952; Yolanda Rosa Cavallino (L. C. 0.438.196), con anterioridad al 11 de abril de 1952; Nelly María Victoria Torres de Maim Morgan (L. C. 0.304.535), con anterioridad al 28 de marzo de 1952; Blanca Rosa Mesquida (L. C. 0.023.294), con anterioridad al 11 de abril de 1952; y Vicenta Clotilde Murella (L. C. 3.402.758), con anterioridad al 11 de abril de 1952. (Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional), que se citan a continuación y que corresponden a los siguientes cargos: Auxiliares 2º, Liberto José Moirón (Matrícula Individual 4.002.340), con anterioridad al 24 de abril de 1952; José Proverbio (M. I. 0.401.029), con anterioridad al 24 de abril de 1952; y Carlos Alberto Vicente (M. I. 1.735.458), con anterioridad al 24 de abril de 1952; Auxiliar 8º, Ricardo Gerónimo Capitanelli (M. Individual 3.224.000), con anterioridad al 1º de abril de 1952; y Auxiliar 9º, Rodolfo Blasko (M. I. 4.763.181), con anterioridad al 1º de mayo de 1952.

122—6|6|52. — Acéptase con anterioridad al 1º de febrero de 1952, la renuncia presentada en la (Dirección de Protección del Aborigen), Auxiliar 9º, Mercedes Beatriz Gois (L. C. 1.663.358). (Dirección Nacional de Migraciones), Auxiliar 4º, Oscar Delloso (M. I. 401.717), con anterioridad al 6 de mayo de 1952; Ayudante Mayor, María Esther Otero (L. C. 1.377.217), con anterioridad al 18 de marzo de 1952. (Dirección Nacional de Servicios Técnicos del Estado), que se citan a continuación y que corresponden a los siguientes cargos: Ayudante Mayor, Adela Margarita Noel de Adreani (L. Cívica 3.134.781), con anterioridad al 26 de abril de 1952; Ayudante 7º, Roberto Viejo (C. I. 3.844.874 de Policía de Capital Federal), con anterioridad al 31 de marzo de 1952, inclusive. Acéptanse con anterioridad al 31 de marzo de 1952, inclusive, las presentadas (Dirección Nacional de Planificación), que se citan a continuación y que corresponden a los siguientes cargos: Auxiliares 9º, Dora Nelly Martínez (L. C. 2.908.443), y Susana Dolly Raporti (L. C. 2.931.055; Ayudantes Mayores, Elba Inés Rosa Ferrari (L. C. 3.009.100); y Rafael José Saralegui (C. I. 3.399.168 de Policía de Capital Federal); y Ayudante 5º, Antonio Bressi (C. I. 4.200.541 de Policía de Capital Federal).

CESANTIAS

42—5|6|52. — Déjase cesante, Dirección Nacional de Servicios Técnicos del Estado, Ayudante Mayor Anastasio Omar Herrera (M. 4.718.337).

43—5|6|52. — Déjase cesante, Dirección General de Administración, Auxiliar 9º Amelia Hervias de Ocampo (Libreta Cívica 0.039.030).

45—5|6|52. — Déjase cesante, Dirección Nacional de Migraciones, al Ayudante Mayor María Edi Fernández (L. C. 0.138.097).

121—6|6|52. — Déjase cesante (Subsecretaría y Dependencias) al Ayudante Mayor Vicente Di Bari (M. 0.416.877).

10.496—28|5|52. — Déjase cesante (Dirección de Protección del Aborigen) a los empleados que se citan a continuación: Auxiliar 6º Alfredo Chagra (Matrícula 3.949.731); Auxiliar 8º Alberto Rigoni (M. 1.545.436); Auxiliar 9º Manuel Mur (M. 700.150) y Ayudante Mayor Vicente Alfredo Tendil (Matrícula 1.818.336).

REAJUSTASE EL DEBITO PROVISORIO DE RECUPERACION DE LA MELAZA

RESOLUCION Nº 153 — Bs. As., 8 de agosto de 1952.

VISTO el Expediente Nº 135.378|52, lo informado por la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Azúcar) sobre lo establecido por el artículo 7º inciso e) del Decreto Nº 11.223|50, referente al reajuste del débito en concepto de recuperación de la melaza de la zafra 1950, y CONSIDERANDO: Que para practicar dicho reajuste deben previamente dictarse las normas pertinentes para establecer los precios definitivos de la melaza de la zafra 1950; Que los precios resultantes, no obstante las normas de carácter general que se dicten, deben guardar relación con el valor que los ingenios recuperaron por las ventas de melaza y/o por su empleo en elaborar alcohol; Que es necesario establecer el procedimiento para fijar el valor de las melazas que hubieran sido destinadas por los ingenios a otros usos que no sea la elaboración de alcohol, como también, el valor de las ventas realizadas a fijar precios y de las existencias y mermas; Que en general dichos precios no deben ser inferiores al valor oportunamente computado para establecer los ingresos de los ingenios azucareros; Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 16.024|50,

El Ministro de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — La Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Azúcar), procederá a reajustar el débito provisorio que en concepto de melaza han formulado los ingenios azucareros en las liquidaciones establecidas por el Decreto Nº 11.223|50, zafra 1950, en la siguiente forma:

a) Se computarán los ingresos por ventas reales de melaza s/w ingenio, siempre que determinen un precio promedio ponderado por tonelada superior a Ochenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 80.—) En caso contrario se tomará este valor como mínimo.

b) En los casos de melazas destinadas a la fabricación de alcohol su valor se determinará de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º de la presente resolución.

c) Las melazas utilizadas por los ingenios en otros usos que no sea la elaboración de alcohol y las mermas, las existencias y las ventas realizadas a fijar precio se computarán a razón del precio promedio ponderado que resulte de los obtenidos en los incisos a) y b).

d) Al promedio ponderado de los precios por tonelada de melaza determinados en los incisos precedentes, se le deducirá la suma de Cuarenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 40.—) por tonelada. El valor resultante se multiplicará por el total de la melaza producida, siendo este importe el débito a cargo de los ingenios.

2º — El valor de las melazas destinadas a la fabricación de alcohol se determinará en la siguiente forma:

a) Se establecerá el precio medio ponderado por litro de alcohol s/w ingenio, obtenido de la venta del alcohol que se haya producido con la melaza de la zafra 1950.

b) A dicho precio se le deducirá, Doce por ciento (12 %) en concepto de utilidad y Treinta y ocho centavos (m$n. 0,38) moneda nacional por cada litro por costo de destilación.

c) El importe resultante, referido a Doscientos setenta y ocho (278) litros de alcohol, determinará el valor de la tonelada de melaza, el que deberá computarse siempre que sea superior a Ochenta pesos moneda nacional (m$n. 80.—) la tonelada. En caso contrario se tomará este valor como mínimo.

3º — La Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Azúcar) procederá a verificar los datos básicos que los ingenios deberán aportar a los efectos de practicar el reajuste que establece la presente resolución.

4º — Comuníquese, publíquese y a sus efectos vuelva a la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Azúcar).

Amundarain.

RENUNCIAS EN LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

DECRETO Nº 2.903. Bs. As., 18|7|52.

VISTAS las renuncias presentadas por los Señores Directores Técnicos, de Obras y de Asuntos Legales de la Administración General de Vialidad Nacional, y lo propuesto por el Señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por los señores Ingeniero Civil Juan Octavio Molina Pico (Cl. 1894, D. M. 12, M. I. 204.851); Ingeniero Civil Ricardo Mafía (Cl. 1896, D. M. 1, M. I. 2.414); y Doctor Eduardo Julio Ferrer Moyano (Cl. 1911, D. M. 43, M. I. 2.763.604), de los cargos de Director Técnico, Director de Obras y Asesor Letrado y Director de Asuntos Legales respectivamente de la Administración General de Vialidad Nacional.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, vuelva al Ministerio de Obras Públicas de la Nación a sus efectos; fecho, archívese.

PERON. — Roberto M. Dupeyron

CUOTAS MENSUALES DE NAFTA PARA DIPLOMATICOS

RESOLUCION Nº 149 — Bs. As., 1º de agosto de 1952.

Visto lo informado por la Dirección Nacional de la Energía sobre el aprovisionamiento de los automotores de propiedad de los señores miembros del Cuerpo Diplomático, y de acuerdo con las facultades emergentes de los Decretos Nros. 35.611|47, 11.725|47 y 16.024|50;

El Ministro de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Establecer las siguientes cuotas mensuales de nafta para los señores Diplomáticos que tengan dispuesta la chapa "Cuerpo Diplomático" otorgada por intermedio del Ceremonial del Estado:

a) Jefes de Misión .... 500 litros por mes
b) Ministros Consejeros .... 400 " "
c) Otros Miembros del Cuerpo Diplomático .... 300 " "

2º — Todos los demás automotores, los de los señores Cónsules y empleados de las misiones diplomáticas y consulares extranjeras, se inscribirán en la categoría "A" particulares —30 litros por semana—, y estarán sujetos a las normas vigentes para el expendio de la nafta.

3º — Autorizar a la Dirección Nacional de la Energía —Ordenamiento de Combustibles—, para proveer a los señores Diplomáticos, citados en el inciso 1º, por intermedio del Ceremonial del Estado, de credenciales al efecto, que los autoricen para aprovisionarse libremente de nafta en cualquier surtidor instalado en zonas afectadas por el sistema de ordenamiento vigente, previo desglose por parte del expendedor de la cantidad de cupones-control equivalente a la carga realizada en cada caso.

4º — La Dirección Nacional de la Energía —Ordenamiento de Combustibles— autorizará la reposición del producto despachado por los expendedores de nafta con ajuste a lo dispuesto en el inciso 3º contra entrega de la correspondiente cantidad de cupones por parte de los mismos.

5º — La Dirección Nacional de la Energía —Ordenamiento de Combustibles—, convendrá con el Ceremonial del Estado el sistema de Contralor más conveniente a establecer para la distribución de las credenciales de Diplomáticos.

6º — Llevar la presente Resolución a conocimiento de los señores expendedores por comunicación en los diarios.

7º — Regístrese, comuníquese y archívese en la Dirección Nacional de la Energía.

Amundarain

Se Regulariza la Distribución de Productos Destinados al Consumo de la Población

RESOLUCION Nº 152 - Bs. As., 5|8|52.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Abastecimiento en el Expediente M.I.C.N. Nº 44.097|1952, y CONSIDERANDO: Que es necesario adoptar las medidas que permitan regularizar la distribución de productos y|o mercaderías destinadas al consumo de la población, asegurando su normal abastecimiento y evitando su desviación hacia otras fuentes; Por ello,

Los Ministros: del Interior de Industria y Comercio y de Transportes,
Resuelven:

1º — El Ministerio de Industria y Comercio, por intermedio de la Dirección Nacional de Abastecimiento y con la colaboración, en sus respectivas jurisdicciones, de los Gobiernos de Provincias y Territorios Nacionales, controlarán que la concurrencia de productos y|o mercaderías a las localidades de Eldorado, San Ignacio, Corpus, Santo Pipo, Santa Ana, Candelaria, Posadas, Puerto Eva Perón, Apóstoles y Alba Posse del Territorio Nacional de Misiones; Pocitos, Tartagal, Orán, Aguaray y Santa Victoria de la Provincia de Salta; La Quiaca, Cieneguillas, Yavi, Casira, Piscuno, Yavi Chico y Santa Catalina de la Provincia de Jujuy; Paso de los Libres, Santo Tomé, Alvear, La Cruz, Garruchos, Paso Hormiguero, Yapeyú, Bonpland y Monte Caseros de la Provincia de Corrientes; Formosa, Clorinda, Puerto Pilcomayo, Colonia Bouvier, Laguna Blanca, Villa Dalmacia y Herradura del Territorio Nacional de Formosa; Concordia, Federación, Concepción del Uruguay y Colón de la Provincia de Entre Ríos y Las Palmas y Puerto Bermejo de la Provincia Presidente Perón, así como cualquier otra localidad que la mencionada Dirección Nacional incluya dentro de este régimen, no exceda de las posibilidades de absorción para el consumo efectivo de esas poblaciones.

2º — La Dirección Nacional de Abastecimiento y|o los Gobiernos de Provincias y Territorios Nacionales intervendrán los productos y|o mercaderías destinadas a|o recibidas en esas localidades, que excedan las necesidades normales del abastecimiento de sus respectivas poblaciones. Los productos y|o mercaderías intervenidas deberán ser redespachadas por su destinatario o tenedor, dentro del plazo y con el destino que fijen las autoridades de aplicación.

3º — A tales efectos, los gobiernos de Provincias y|o Territorios Nacionales determinarán las necesidades locales del abastecimiento en las respectivas localidades y vigilarán que los productos y|o mercaderías recibidas se destinen efectivamente al consumo en las mismas. En las infracciones que afecten al comercio interjurisdiccional, conforme lo determinado por el Decreto Nº 10.102|1949, darán la correspondiente intervención a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento.

4º — La Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento procederá a intervenir en los comercios y|o concentraciones de mercaderías, de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nº 10.102|49.

5º — Los Ministerios del Interior y de Transportes colaborarán con la Dirección Nacional de Abastecimiento y|o los Gobiernos de Provincias y|o Territorios Nacionales a los fines del mejor logro de los propósitos que fundamentan esta Resolución conjunta.

6º — Toda violación a la presente Resolución, así como todo acto u omisión que tienda a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a lo establecido por las Leyes Nros. 12.830, 12.983 y 13.906.

7º — Comuníquese, publíquese, regístrese, hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales, a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y archívese.

Amundarain. — Maggi. — Borlenghi.

TERMINO DE FUNCIONES COMO INTERVENTOR DE UNA SOCIEDAD COOPERATIVA

RESOLUCION Nº 138 Buenos Aires, 30 de julio de 1952.

VISTAS estas actuaciones (Expte. MICN. Nº 2.831|52 Secreto), y CONSIDERANDO: Que el señor Interventor en la Sociedad Cooperativa de Industrialización de la Leche y sus Derivados Limitada, Dr. Vicente A. Sívori, ha presentado su informe rindiendo cuenta de su desempeño en aquel carácter, por lo que corresponde dar por terminadas sus funciones; Que además, y habiendo presentado su renuncia al cargo que desempeñaba en este Ministerio el nombrado funcionario, y corrido desde la misma el plazo de 30 días fijado para su consideración por el Estatuto del Servicio Civil de la Nación, sin que haya recaído pronunciamiento al respecto hasta este momento, debe estimarse que aquél ha cesado también en sus funciones de tal, lo que hace necesaria la designación de un funcionario que reemplace al Dr. Vicente A. Sívori en el ejercicio de las funciones que como Interventor de esa sociedad debían corresponderles en relación con el juicio de quiebra de la Cooperativa, radicado ante el Juzgado Nacional de Comercio de esta Capital a cargo del Dr. Bruno Darío Maciel, Secretaría del Dr. Ismael Bruno Quijano; Por ello y atento lo aconsejado por la Dirección General de Contralor Comercial y Dirección de Asuntos Jurídicos,

El Ministro de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Dar por terminadas las funciones del Dr. Vicente A. Sívori, como Interventor en la Sociedad Cooperativa de Industrialización de la Leche y sus Derivados Limitada.

2º — A los fines previstos en el último de los considerandos que anteceden, desígnase al funcionario propuesto por la Dirección de Asuntos Jurídicos, Oficial 1º Dr. Osvaldo A. C. Dahl, a quien por esa Dirección, se le expedirá testimonio de la presente Resolución.

3º — Regístrese, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Contralor Comercial y Dirección de Asuntos Jurídicos para su conocimiento y demás efectos.

Amundarain.

Nueva Escala de Sueldos al Personal Ferroviario de los Puertos Nacionales

DECRETO SINTETIZADO

2.972 — 21|7|52. — Apruébanse los sueldos y categorías con la anterioridad que se determina, para el personal de la Dirección Nacional de Puertos, Puerto de Buenos Aires, Rama Administrativa: Con anterioridad al 1º de enero de 1952, en la categoría de A-1, con el sueldo de $ 1.860 m|n., a Dante Francisco Desensi (M. 216.021), en la categoría A-2, $ 1.710 m|n., a Emilio Rubio (h.) (M. 746.992), Gaspar Denari (M. 788.520), Julián Bosque (M. 774.338 Miguel Griecco (M. 322.402), Jorge Enrique Urien (M. 278.478), y Ernesto Bernardino Terán Piedrabuena (M. 189.468); en la categoría de A-3, pesos 1.610 m|n., a Héctor Primo Clérici (M. 505.778), Juan Manuel Jiménez (M. 516.499), Casiano de la Plaza (M. 809.163), Roberto Pedro Arana (Matrícula 219.403), Vicente Martín (Matrícula 597.384), Armando Pedro Brancato (M. 329.312), José Manuel Rodríguez (M. 531.981), Miguel Pazzanesi (M. 206.894), Ernesto José Laviuzza (Matrícula 215.226), y Armando Facchini (Matrícula 495.715); en la categoría de A-4, $ 1.175 m|n., a Américo Santiago Rolleri (M. 200.676), Augusto Llana (M. 237.280), Luis José Viscusi (M. 185.070), Carlos Basillo Lastape (M. 486.142), Domingo Visciglio (Matrícula 356.814), Teófilo Luis Guffanti (Matrícula 291.663), Francisco Turco (Matrícula 187.345), Aldino Galiuzzi (M. 734.787), Mauricio Rodolfo Bramatti (Matrícula 205.528); y con anterioridad al 1º de enero de 1952, en la categoría A-5, $ 1.125 m|n., y desde el 16 de enero de 1952 en la categoría de A-4, $ 1.175 m|n., Jaime Schverlij (M. 193.368); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de A-5, $ 1.125 m|n., a Francisco Zelada (Matrícula 47.175), Santiago Rafael Klappenbach (M. 888.922), Roque Mario Macchio (Matrícula 1.429.803), Roberto Ricardo Castriota (M. 9.508), Domingo Preci (M. 122.484), Olinto Bertagni (Matrícula 61.259), Carlos Alberto Guma (M. 114.969), Genaro Guaglianone (Matrícula 721.693), Miguel Visciglio (M. 389.854), Osvaldo Luis Bottini (M. 3.944.699), Pedro Leoncio Monzón (M. 1.637.193), Roberto Carlos Rojo (M. 1.673.933), César Palacios (M. 401.123), y Julio Lorenzo Loya Astor (M. 3.315.516), y con anterioridad al 1º de enero de 1952, en la categoría de A-6, $ 1.075 m|n., y desde el 16 de enero de 1952 en la categoría de A-5, $ 1.125 m|n., a Silverio Riune (Matrícula 181.319); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de A-6, $ 1.075 m|n., Alfonso Salvador Juan Cerundolo (M. 36.498), Pedro Semerena (Matrícula 804.860), Pedro Perruelo (M. 467.251), Alfredo Pascual D'Espósito (M. 301.099), José Carella (M. 1.055.382), Luis Tito Cazeaux (M. 814.168), José Fraga (M. 220.593), Vicente Verrastro (M. 479.652), Héctor Vicente Sciammarella (M. 329.447), Andrés Emilio Antonio Olivari (Matrícula 318.025), José Alberto Aquino (Matrícula 1.494.355), Humberto Molina (M. 3.152.810), Angel Enrique Chirichella (Matrícula 184.684), Anselmo Antonio Loza (M. 1.153.341), Sara Chirón de Ramírez (L. C. 365.615), Albino Valeiro (M. 4.216.098), Víctor Ireneo Sicardi (Matrícula 1.657.218), y Manuel Rodríguez (M. 488.289), y con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de A-7, $ 1.025 m|n., y desde el 16 de enero de 1952 en la categoría de A-6, $ 1.075 m|n., a César Corbellini (M. 198.981); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de A-7, $ 1.025, a Luis Blas Revello (M. 324.555), Carlos Manuel Astudillo Castañeda (M. 482.740), Félix Duro (Matrícula 325.630), Juan Mario de Césare (M. 26.215), Angel Muzzín (Matrícula 1.074.952), José Ramón Llusa (Matrícula 221.102), Juan Ramón Berterame (M. 176.517), Roberto Loreto Ruiz Mozotegui (M. 192.187), Jorge Julián Antonio Bosque (M. 2.002.270), Francisco armando Cabrera (M. 4.221.396), César García (M. 2.270.018), Domingo Parrilla (M. 4.329.891), Carlos Martín Broitmán (Matrícula 4.217.163), Juan Behara (Matrícula 4.761.840), Osvaldo Santiago Salmoiraghi (M. 388.441), Natalio José Ciarlo (M. 389.327), Alberto Betel Giacumbo (M. 4.758.865), Osman Edilberto Correa (M. 3.953.862), y Luis Osvaldo Cozzani (M. 4.486.174), y con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de A-8, $ 975 m|n., y desde el 16 de enero de 1952 en la categoría de A-7, $ 1.025 m|n., a Juan Carlos Lamino (M. 4.472.088); con anterioridad al 1º de enero de 1952, en la categoría de A-8, $ 975 m|n., a Pedro Lorenzo Amezague (M. 3.232.764), Juan Duperre (Matrícula 330.605), Justo Pastor Leiva (M. 216.635), César Bruschi (Matrícula 364.489), Ramiro Rey (M. 947.286), Guillermo Fernández (Matrícula 4.022.159), y Américo Machicote (M. 4.794.576); en la categoría de A-9, $ 925 m|n., a José Mariano Delellis (Matrícula 6.888), Américo Jorge Fonda (Matrícula 293.832), Luis Leonelli (M. 514.204), Osvaldo Angel Saibene (Matrícula 5.563.529), José Rimmaudo (M. 5.567.564), Olegario Elías Piedra (M. 4.069.550), y Osvaldo Cirilo Camarotti (M. 4.758.736); en la categoría de A-10, $ 875 m|n., José Castelo (M. 388.064), Roberto Antonio Breghelli (M. 4.496.347); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de A-12, $ 725 m|n., y desde el 12 de marzo de 1952 en la categoría de A-10, $ 875 m|n., Jorge Eduardo Pollard (M. 4.006.716), Pedro Raúl Oviedo (M. 4.474.057), Julián Antonio Cerruti (M. 4.348.620), y Osvaldo Vázquez (M. 4.473.198); con anterioridad al 1º de enero de 1952, en la categoría de TR-12, $ 725 m|n., y desde el 12 de marzo de 1952 en la categoría de A-10, $ 875 m|n., Oreste Manes (Matrícula 1.812.733), y Antonio Quintín Castro (Matrícula 1.656.425); con anterioridad al 12 de marzo de 1952, en la categoría de A-10, $ 875 m|n., a Floreal Amado Cueto (Matrícula 4.061.488), Oscar Domingo Tondelli (M. 4.778.805), Fernando Perfecto Fontenla (M. 390.135), Roberto Salvador Pompa (M. 4.795.446), y Febo Olímpico Olivari (M. 4.351.365); en la categoría de A-11, $ 775 m|n., Leandro Héctor Parpaglione (Matrícula 449.161), Rosario Italo Trumino (M. 4.788.813), Marcelo José Mario Calı (Matrícula 4.064.579), y en la categoría de A-12, $ 725 m|n., Adolfo Juan Ambrosi (M. 4.352.135), Alberto Miguel Gaeta (M. 5.553.347), Oscar Camiño (M. 4.388.956), y Arnaldo Ramón Maciel (M. 4.352.636). Rama Técnica: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de T-1, $ 1.960 m|n., a Eduardo Madril Páez (Matrícula 54.533), y Constante Pere (Matrícula 189.496), en la categoría de T-2, $ 1.710 m|n., Nicolás Hure (Matrícula 2.170.075), y Antonio Mariano Manos (M. 4.322.098); en la categoría de T-3, $ 1.610 m|n., a Oscar Baibino Pavón (M. 78.878), Juan Angel Carugo (Matrícula 769.170), y Enrique Tranquilli (M. 539.149); en la categoría de T-4, a José Restanio (M. 197.267), José Podio (M. 310.404), Enrique Fernando Furiasse (M. 107.642), y Enrique Américo Gamba (Matrícula 109.447); en la categoría de T-5, $ 1.125 m|n., a Silvio Carbajal (M. 205.902), Manuel Santiago Moreira (M. 333.537), y Antonio Ganem (Matrícula 542.349); en la categoría de T-6, $ 1.075 m|n., a Nuncio Nuciforo (M. 286.951), José Foti (Matrícula 564.550), y Julio Rugiero (Matrícula 404.335); en la categoría de T-7, $ 1.025 m|n., a Francisco Corso (Matrícula 299.408), Juan Carlos Siri (Matrícula 725.983), Rolando José Corso (Matrícula 4.345.353), Edmundo Juan Espósito (Matrícula 373.743), y Fernando Marcelino Lapuente (Matrícula 4.038.959); en la categoría de T-8, $ 975 m|n., a Norberto Vitaliano (Matrícula 4.477.885), Alberto Carrasco (M. 4.491.998); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de C-12, $ 725 m|n., y desde el 12 de marzo de 1952 en la categoría de T-10, $ 875 m|n., Mario Enrique Franco (Matrícula 5.846.662); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de A-12, $ 725 m|n., y desde el 12 de marzo de 1952 en la categoría de T-10, $ 875 m|n., a Oscar Salido (M. 443.335), y con anterioridad al 12 de marzo de 1952 en la categoría de T-11, $ 775 m|n., a Gerónimo Vicente Ducic (Matrícula 4.347.307). Rama Contable: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de C-1, $ 1.860 m|n., a Roberto Kane (M. 505.784); en la categoría de C-2, $ 1.710 m|n., a Juan José Emiliano Alvarez (M. 50.316), Domingo Mayotti (M. 58.763), Tomás Manuel Badano (M. 769.616), y Pedro Francisco Escobar (M. 480.256); en la categoría de C-3, $ 1.610 m|n., Aníbal Ramón Curubeto Frías (M. 490.908), Pablo Ottaggio (M. 286.976), Francisco Bardaro (Matrícula 489.403), Juan Di Vincenzo (M. 200.696), y Próspero David Ferrari (M. 317.830); en la categoría de C-4, $ 1.175 m|n., a Ricardo Máximo Cipolla (M. 85.530), Maximinio Alvarez (M. 353.672), Alberto Cavazzoli (M. 744.434), Pascual Toccalino (M. 464.189), Carlos Alberto Albarracín (M. 216.212), Rafael Muñoz Chamizo (M. 334.826), José María Manuel Varela (M. 11.298), Adolfo Finauri (M. 299.612), Angel Carlos Alemán (M. 197.517), Dante Amadeo Camilletti (M. 33.123), y Juan Alberto Córdoba (M. 40.435), y con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de C-5, $ 1.125 m|n., y desde el 16 de enero de 1952 en la categoría de C-4, $ 1.175 m|n., a Francisco Garaventa (Matrícula 319.748); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de C-5, $ 1.125 m|n., a Antonio Juan Catanzaro (M. 381.998), Jorge Barilas (Matrícula 340.182), José Antonio Castro Fernández (M. 163.213), Antonio Molina (M. 299.035), Alberto Grand (Matrícula 34.844), José Curotto (Matrícula 32.894), Higinio Angel Falcón (Matrícula 3.949.986), y Juan Atilio Tomadoni (M. 433.957), y con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de C-6, $ 1.075 m|n., y desde el 16 de enero de 1952 en la categoría de C-5, $ 1.125 m|n., a doña María Dolores Agustina Bouchet (L. C. 306.629); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de C-6, $ 1.075 m|n. a Aristóbulo Juan Quinos (M. 493.964), Eleodoro Francisco Lapalma (M. 505.384), René Silvani (M. 4.324.281), Pedro Aníbal Nadal (M. 1.800.642), Eduardo Mario Ruiz de los Llanos (Matrícula 238.701), y Osvaldo Traverso (Matrícula 401.772), y con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de C-7, $ 1.025 m|n. y desde el 16 de enero de 1952 en la categoría de C-6, $ 1.075 m|n., a Dante Filiberto (M. 736.248), Antonio Rafael Parisi (M. 5.100.405), Manuel Juan Canoura (M. 4.322.590); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de C-7, $ 1.025 m|n., a Antonio Cardeiro Rodríguez (Matrícula 1.745.573), Luis Alejandro Leo (M. 215.902), Juan Manuel Paz (Matrícula 176.767), Atilio Francisco Fernández (M. 1.916.311), Omar Silvani (Matrícula 4.341.546), Miguel Francisco Torres (M. 1.124.683), Román Darío Ferrero (M. 871.871), Carlos Francisco Mujico (M. 4.786.521), Leopoldo Cortés (M. 1.910.364), Antonio Paiva (M. 355.768); en la categoría C-8, $ 975 m|n., a Juan Eliseo Nario (M. 934.533), Oscar Piñeiro (M. 154.479), Tirso Aba (M. 4.348.722), Alberto Luis Ramírez (M. 3.678.655), Carlos Luis Basiadoni (M. 386.871), Ricardo Serafín Capalbo (M. 4.494.043), Ernesto Ciano (Matrícula 552.659), y Horacio Fernández (M. 4.032.300); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de C-12, $ 725 m|n., y desde el 12 de marzo de 1952 en la categoría de C-10, $ 875 m|n. a Francisco Ramón Razzitte (M. 367.257), y con anterioridad al 12 de marzo de 1952 en la categoría de C.10, $ 875 m|n. a Héctor Pía (M. 4.469.128), Luminato Nicolás Bertoloni (M. 5.981.990), Alfredo Irianni (M. 4.499.992) y Gabriel Ignacio Jumilla (M. 2.080.182); en la categoría de C.11, $ 775 m|n. a Lorenzo Angel Basualdo (M. 5.683.182) y en la categoría de C.12, $ 725 m|n. a Agustín Enrique Castiglioni (M. 4.224.777) y Carlos Pello (M. 1.261.658). Rama Tráfico. Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR.1, $ 1.860 m|n. a José Ruperto Delboy (M. 44.448) y Mariano Aguirre (Mat. 172.427); en la categoría de TR.2, $ 1.710 m|n. a Esteban Hipólito Reynoso (M. 482.710) y Vicente Salvador Arturi (M. 299.069); en la categoría de TR.3, $ 1.610 m|n. a Luis Alejandro Mayotti (M. 36.602), Salvador Roberto Núñez (M. 749.938), Vicente Rego (M. 210.026), Ignacio Froilán Gómez (M. 276.076), Domingo Aurelio Giménez (M. 60.229), Duilio Pedro Burlando (M. 180.528), Pedro Labat (M. 505.807), Luis Manuel Fajo (M. 283.003), Domingo Nicolás Langone (M. 180.331) y Cristóbal Veletta (M. 61.603) y con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR.4, $ 1.175 m|n. y desde el 21 de enero de 1952 en la categoría de TR.3 (pesos 1.610 m|n.) a Tomás José Vigliotti (M. 318.776); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR.4, $ 1.175 m|n. a Rómulo Nicolás Delellis (M. 497.655), Emilio Ruiz (Mat. 485.114), Alejandro Manuel Mouso (M. 757.825), José Vicente Vermi (Matr. 465.077), Celestino De Michino (Mat. 39.021), José Spadafora (M. 312.312), Andrés Espinosa Godoy (M. 525.479) y Antonio Recagno (M. 723.746) y con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR.5, $ 1.125 m|n. y desde el 21 de enero de 1952 en la categoría de TR.4, $ 1.175 m|n. a Domingo Perri (M. 293.204) y Carmen Venturiello (M. 172.714); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR.5, $ 1.125 m|n. a Juan Manuel Souto (M. 805.247), Domingo José Bruzzone (M. 55.918), Guillermo Grosse (M. 61.728), Enrique Troyes (M. 495.702), Rogelio Belisario D'Espósito (M. 279.466), Juan Bautista Molto (M. 428.817), Eufemio Gervasio Galeano (M. 817.311), Segundo Domingo Andrada (M. 10.605), Ernesto Carlos Giúdice (M. 168.428), Cayetano Alberto Maciel (M 303.517), Julio Riganti (M. 814.616), Carlos Alberto Devoto (M. 114.083), Julio César Correa (M. 29.020), Edmundo Fernando Bazet (M. 727.824), Manuel Pose (M. 362.364), Félix Pivero (M. 334.344), Máximo Visconti (M. 13.041), Angel Lino Tomás (M. 779.820), Osvaldo Mingorance (M. 537.195), Lorenzo Vizioli (M. 1.487.249), Antonio Pérez (M. 1.414.578), José Fernández Matrícula 242.507), Emilio Ventura (Matrícula 1.045.296), Asdrúbal Dobarganes (Mat. 73.440), Pedro Moreno (M. 818.939), Miguel Velazco (M. 16.366), Sabino Pedro Mateos (M. 526.473) y Antonio Carnevale (M. 308.060) y con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR.6, $ 1.075 m|n. y desde el 21 de enero de 1952 en la categoría de TR 5, $ 1.125 a Luis Espósito (M. 299.811) y Romeo Elías Yacachury (M. 110.155); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR.6, $ 1.075 a Serafín Núñez (M. 189.495), Pedro Amezague (Matrícula 806.213), Carlos Cordeyro Mármol (M. 820.418), Raúl Romeo Borgonovo (M. 43.334), Vicente Ordóñez (M. 386.703), Manuel Gómez Iglesias (M. 355.442), Arcángel Scilingo (M. 806.150) y Santiago Ernesto Bertucci (M. 292.973) y con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR.7, pesos 1.025 m|n. y desde el 21 de enero de 1952 en la categoría de TR.6, pesos 1.075 m|n. a Héctor Teófilo Pereyra (M. 501.203), Pedro Angel De Luca (M. 451.233), José Maddonni (Matr. 13.457) y Ernesto Goñi (M. 347.734); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR.7 ($ 1.025 m|n.) a Ladislao Chena (M. 293.485), Erasmo Marcelino Puebla (M. 802.227), Angel Merani (M. 748.210). Natalio Capristo (M. 10.525), Bautista Méndez Vázquez (M. 471.459), Guillermo De Luca (M. 497.541), Pedro Angel Pruzzo (M. 25.676), Vicente Martín Ramírez (M. 528.167), Silverio Ramírez (M. 2.468.211), Alfredo Longueira (M. 308.196). Tomás Villalba (Matr. 319.186), Bautista Luis Morini (Mat. 358.613). Teodoro Juan Robbio (Mat. 3.307.913), Luciano Rodríguez (Matr. 282.213), Ambrosio Cipriano Abel Inés

(M. 486.339), Manuel Maurizio (Mat. 306.881) y Alfredo David Pessagno (M. 247.388) y con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR.8, $ 975 m|n. y desde el 21 de enero de 1952 en la categoría de TR.7, pesos 1.025 m|n a Pablo Gerónimo Marinoni (M. 483.276), José Manuel Cobelo (M. 111.022), David Cadoni (Matrícula 111.740), Rafael Giangualani (M. 369.837), Ernesto Natale (M. 129.198), José Alejandro Lenner (M. 517.909) y Luciano Pérez (M. 439.145); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR.8, $ 975 m|n. a Jesús García (M. 292.787), Antonio Mario Menéndez (M. 28.860), Alejandro Chena (M. 495.797), Antonio Carlos Crespi (M. 146.544), Juan Antonio Scigliano (M. 329.566), Iris Desimoni (M. 332.683), Antonio Gutiérrez (M. 208.859), Rodolfo Cirino Mosqueira (M. 1.742.231), Alberto Augusto Salom (M. 1.662.013), Agustín Rodriguez (M. 391.430), Arcángel Rafael Bellio (M. 380.936), Alberto Torres (Matrícula 1.922.516), Pablo José Griffa (Matr. 478.530), Fidel Gregorio De Miguel (M. 4.003.567), Angel Salvador Delellis (M. 4.453.144), José Francisco Paulos (M. 1.497.875), Ramón Serrano (M. 5.567.154), Carlos Magdalena (Matr. 1.398.171), Angel Luisi (M. 97.002), Juan Roberto Azzaro (M. 4.320.212), Félix Eusebio Doldan Alarcón (Mat. 750.656), Agustín Osvaldo Maidana (M. 4.037.159), Oscar José Costa (Matr. 4.055.391), Nestali Agustín Tisera (M. 7.338.636) y Julio Domingo Gollan (M. 4.060.630); en la categoría de TR.9, $ 925 m|n. a Júan Bautista Martínez (M. 388.143); en la categoría de TR.10, $ 875 m|n. a Angel Olivieri (Matrícula 4.803.310) y con anterioridad al 12 de marzo de 1952 en la categoría de TR.10, $ 875 m|n. a Luis Enrique Laime (M. 3.679.329) y Luis Hipólito Recagno (Mat. 2.000.094), en la categoría de TR-11, $ 775 m|n., a Juan Mustapich (M. 3.739.103), Alberto Manuel Penna (M. 5.557.186); en la categoría de TR-12, $ 725 m|n., a Jacinto Raúl Gadea (M. 4.820.229), y Armando Torres (M. 4.079.227), en la categoría de TR-13, $ 625 m|n., a Raúl Serafín Miguez (M. 4.094.584). Rama Sanidad: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría S-2, $ 1.710 m|n., a Horacio Juan Cirilo de Sanctis (M. 457.343), Emilio Natale Zucal (M. 2.476.522), y Efraim Menases Amiroff (Matrícula 230.392); en la categoría de S-3, $ 1.610 m|n.; Enrique Fisch (Matrícula 1.746.121); en la categoría de S-5, $ 1.125 m|n.; César Luis Alvarez (M. 38.687), Federico Pedro Correa (Matrícula 1.667.911), y Osvaldo Emilio Daneri (M. 130.737); en la categoría de S-6, $ 1.075 m|n., a Alberto Argentino Salvo (M. 5.548.295), y con anterioridad al 12 de marzo de 1952 en la categoría de S-10, $ 875 m|n., a Perfecto Bonifacia Constenla (M. 244.527). Puerto La Plata. Rama Administrativa: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de A-3, $ 1.610 m|n., a Bersante Jacinto Marini (Matrícula 1.105.854), y Eduardo Enrique Sobral (M. 1.833.240); en la categoría de A-4, $ 1.175 m|n., a Arturo Venturini Cuffini (M. 1.080.856), y Oscar Cristóbal Amado Rivas (M. 3.927.946); en la categoría de A-5, $ 1.125 m|n., a Joaquín Solís (Matrícula 1.081.825), César Ismael Herrera (M. 1.080.967), y Lorenzo Pederzoli (M. 1.118.158); en la categoría de A-6, $ 1.075 m|n., a Eduardo Mujica (Matrícula 1.388.248), Catalina Evarista Rappe de Mujica (Libreta Cívica 1.004.520), A) en la categoría de A-7, pesos 1.025 m|n., a Mauricio Nosenzo (Matrícula 1.078.311), Alberto Licardi (M. 1.131.750), Angel Valle (M. 5.102.238); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de A-8, $ 975 m|n., y desde el 1º de febrero de 1952 en la categoría de A-7, $ 1.025 m|n., Alberto Raúl Gotelli (M. 1.078.888); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de A-8, $ 975 m|n., Rubén Joaquín Solís (M. 5.108.538), Manuel Hilario Galera (M. 1.055.012), Florentino Sainz (M. 2.307.312) y Hipólito Antonio Motroni (M. 1.145.128); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de C-9, $ 925 m|n., y desde el 1º de Marzo de 1952 en la categoría de A-8, $ 975 m|n., a Héctor Alfredo Gratti (M. 1.141.696); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de A-11, $ 775 m|n., desde el 1º de febrero de 1952 en la categoría de A-10, pesos 875 m|n., y a partir del 1º de marzo de 1952 en la categoría de A-9, pesos 925 m|n., a Italo Alfredo Di Bella (M. 1.119.446); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de C-11 $ 775 m|n., desde el 1º de febrero de 1952 en la categoría de C-10 $ 875 m|n., y a partir del 1º de marzo de 1952 en la categoría de A-9 $ 925 m|n., a Oscar Ramírez (Matrícula 1.143.701); con anterioridad al 1º de febrero de 1952 en la categoría de A-12, $ 725 m|n., y desde el 1º de marzo de 1952 en la categoria de A-11, pesos 775 m|n., a José Musaubach (Matrícula 2.307.386). Rama Contaba: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de C-2, $ 1.710 m|n., a Manuel María Rosende (Matrícula 480.170); en la categoría de C-3, $ 1.610 m|n., a Alfonso Arturo Turdera (M. 309.434); y Ricardo Tito Ramos (M. 1.125.948); en la categoría de C-4, $ 1.175 m|n., a José Ignacio Ceferino Basaldúa (M. 610.146), José Rafael Figueroa (M. 1.127.420); en la categoría de C-5, $ 1.125 m|n., Sergio Parodi (M. 1.120.810), y Jaime Roberto Pérez (M. 1.078.193); en la categoría de C-6, $ 1.075 m|n., a Manuel Fernández (M. 1.131.722), Antonio Santiago Scattini (M. 1.078.908), y Armando Alfredo Ernesto Filippetti (M. 336.270); en la categoría de C-7, pesos 1.025 m|n., a Alejandro Otero (M. 1.405.208), Osvaldo Licardi (Matrícula 1.115.348), Juan Moratto (Matrícula 1.119.605), Otto César Magallanes (M. 2.310.676), y Raúl Oscar Consiglio (M. 5.112.681; en la categoría C-8, $ 975 m|n., Juan Félix Lafoinie (Matrícula 1.120.882); con anterioridad al 1º de febrero de 1952 en la categoría de C-12, $ 725 m|n., y desde el 1º de marzo de 1952 en la categoría de C-11, $ 775 m|n., a Armando Eusebio Nieto (Matrícula 1.125.202). Rama Técnica: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de T-2, $ 1.710 m|n., a Julio Adolfo Laporte (M. 1.049.443); en la categoría de T-3, $ 1.610 m|n., a Oscar Felipe Alarcón (M. 1.522.389); en la categoría de T-4, $ 1.175 m|n., a Cayetano Freile (M. 5.122.944); en la categoría de T-6, $ 1.075 m|n., a José Fermín Budiño (M. 1.067.240), y Juan Gianini (M. 830.324); en la categoría de T-7, $ 1.025 m|n., Oscar Alberto Scandella (M. 5.100.901), y Edgardo José Venturuzzi (M. 5.109.001); en la categoría de T-8, $ 975 m|n., a Abrahan Salvador El Halli Obeid (M. 2.073.039), y en la categoría de T-9, $ 925 m|n., a José Bello (Matrícula 1.140.918). Rama Sanidad: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de S-4, $ 1.175 m|n., a Alfredo Alberto Mario Carnevali (M. 1.129.125); en la categoría de S-9, $ 925 m|n., Antonino Ramos (M. 182.922); con anterioridad al 1º de febrero de 1952 en la categoría de TR-12, $ 725 m|n., y desde el 1º de marzo 1952 en la categoría de S-11, $ 775 m|n., a Humberto Rodríguez (M. 5.115.997). Rama Tráfico: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR-3, $ 1.610 m|n., Juan Antonio Ceolín (M. 1.067.954), y Cayetano Chiappetta (M. 1.058.192); en la categoría de TR-4, $ 1.175 m|n., a José María Castro (Matrícula 1.086.436), Juan Angel Cuffini (Matrícula 1.090.628), y Eduardo Simón Sabio (Matrícula 1.067.355), en la categoria TR-5, pesos 1.125 m|n., a Antonio Aragón (M. 1.064.340), Juan Ignacio Benítez (M. 170.245), y Carlos Deliotte (M. 1.073.226); en la categoría de TR-6, $ 1.075 m|n., a Crescencio del Barrio (Matrícula 1.080.182); en la categoría de TR-7, $ 1.025 m|n., a Amilcar Lado (Matrícula 1.054.789), Juan Bautista Navarro (M. 1.073.143), y Héctor Enrique Bezozzi (Matrícula 1.128.154); en la categoría de TR-8, $ 975 m|n., a Arturo Alvarez (Matrícula 1.073.014), José Angel Bautista (M. 1.140.948), y Horacio Eduardo Méndez (Matrícula 5.106.649); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de A-9, $ 925 m|n., y desde el 1º de febrero de 1952 en la categoría de TR-8, $ 975 m|n., a Edmundo Gómez (Matrícula 1.091.147); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR-9, $ 925 m|n., a Alejandro Antonio Arizaga (M. 1.133.993), Alfonso Raúl D'Elía (Matrícula 1.124.912), Antonio Francisco Rizzo (M. 2.654.501), Marcos Atilio Navarro (M. 1.126.876), Alberto Carmelo Corazza (M. 5.132.167), y Rubén Enrique Morosi (Matrícula 5.132.319); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR-11, $ 775 m|n., desde el 1º de febrero de 1952 en la categoría TR-10, $ 875 m|n., y a partir del 1º de marzo de 1952 en la categoría de TR-9, $ 925 m|n., a Francisco Enrique Saccelia (Matrícula 2.311.221); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de S-11, $ 775 m|n., desde el 1º de febrero de 1952 en la categoría de T-10, $ 875 m|n., y a partir del 1º de marzo de 1952 en la categoría de TR-9, $ 925 m|n., a Juan Alberto Rimassa (M. 5.129.790). Puerto Rosario: Rama Administrativa: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoria de A-2, $ 1.710 m|n., a Rafael Nicolás Florencio Lo Torto (Matrícula 2.160.232), y Constancio Jambrino (M. 3.738.368); en la categoria de A-3, $ 1.610 m|n., a Ergasto Basilio Franco (M. 2.136.293), Felipe Rodríguez (M. 2.172.916), Oscar Juan Héctor Pérez (M. 2.183.080), José Germano (Matrícula 3.687.902), Edmundo Fernando Casas (Matrícula 2.130.177), y Juan Carlos Almanza (M. 2.226.260); en la categoría de A-4, $ 1.175 m|n., a Angel Gabriel Zangerle (M. 2.138.989), Sergio Arturo Gambolini (M. 3.944.934), Gino Bianco (M. 5.980.827), Enrique Pugliese (M. 2.190.251), José Impallari (Matrícula 2.177.994), y Duilio Gaitini (Matrícula 2.189.293); en la categoría de A-5, $ 1.125 m|n., a Juan María Giordano (Matrícula 2.161.350), Pedro del Carmen Dominguez (Matrícula 2.191.021), Spartaco Carlos Antonio Zanetti (Matrícula 2.142.814), Oscar Roberto Stagetti (M. 2.122.198), Venancio Francisco Héctor Celle (Matrícula 2.665.062), Carlos Gutiérrez (M. 2.175.788), y Juan Carlos Solero (Matrícula 2.138.501); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de A-6, $ 1.075 m|n., y desde el 21 de enero de 1952 en la categoría de A-5, pesos 1.125 m|n., Norberto Horacio Pérez (Matrícula 2.196.575), y con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de A-6, $ 1.075 m|n., y desde el 1º de marzo de 1952 en la categoría de A-5, $ 1.125 m|n., a Araceli Gloria Jurado de Senatore (L. C. 5.550.025) con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de A-6, $ 1.075 m|n., a Cirilo Otilio Gómez (M. 2.273.485), Héctor Heraclio Esquivel (Matrícula 2.185.581), Gabriel Diego Lemire (Matrícula 2.182.946), Ignacio Corral (M. 2.185.310), Eduardo Rocillo (Matrícula 2.198.899), Diego Cortés (Matrícula 3.683.128), y Cayetano Contino (Matrícula 2.168.123), y con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de A-7, $ 1.025 m|n., y desde el 1º de marzo de 1952 en la categoría de A-6, pesos 1.075 m|n., Juan González (Matrícula 2.180.276), y Carlos Terrone (Matrícula 2.196.909); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de A-7, $ 1.025 m|n., a Castrenze Militello y Cutro (Matrícula 3.684.240), José Antonio Vigliocco (M. 2.165.524), Violette Euphane Edith Levain (L. C. 5.550.142), Norma Yacobs (L. C. 7.043.680), Norma Godoy de Conti (L. C. 5.547.601), Graciela Luján Sánchez (Libreta Cívica 5.741.511), Jorge Augusto Marconi (Matrícula 3.739.557), y María Esther Salina (Libreta Cívica 5.544.756), en la categoría de A-8, pesos 975 m|n., Argemiro Marcos (M. 2.186.290), Ismael Alberto Melián (M. 3.675.195), Antonino Mongiovi (M. 5.987.320), José Distéfano (M. 3.682.066), Alberto Nicolás Novillo (M. 3.740.200), Ernesto Sixto Brun (M. 2.245.546) y José Pascual Panza (M. 5.962.917), y en la categoría de A-9 $ 925, a don Luis Federico Borghi (M. 2.140.018). Rama Contable: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de C-1 pesos 1.860 m|n, Adelmo Martinelli (Matrícula 2.141.631); en la categoría de C-2 $ 1.710 m|n., a don Enrique José Barilleau (M. 2.161.820), Pío Ugolini (Matrícula 2.177.891) y, Juan Francisco Silva (M. 2.170.333); en la categoría de C-3 $ 1.610 m|n., a Fructuoso Ladrón de Guevara (M. 2.113.290), Juan Antonio Muñoz (M. 2.103.917), Sergio Rafael Miranda (M. 2.150.618), Antonio Luis Binello (M. 3.675.579), Rafael Díaz (M. 2.120.090); en la categoría de C-4 $ 1.175 m|n., a Manuel Vicente (M. 2.179.506), Julio Guillermo Malvesti (M. 2.194.238), Alfredo Manuel Humberto Gentili (M. 2.136.560), Roberto Alem Lagos (M. 2.172.263), y con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de C-5 $ 1.125 m|n., y desde el 15 de enero de 1952 en la categoría de C-4 $ 1.175 m|n., a Virgilio Fidel Benito Lorenzo (M. 2.180.046); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de C-5 $ 1.125 m|n., a Ramón Alberto Lugones (Matrícula 2.194.281) y Roberto Petrozzini (Matrícula 20.734), y con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de C-6 $ 1.075 m|n., y desde el 1º de marzo de 1952 en la categoria de C-5 $ 1.125 m|n., a Luis Gerardo Legarreta (M. 2.169.149), con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de C-6 $ 1.075 m|n., a Federico Pablo Juan Peirone (M. 189.563), Luis Blanco (M. 2.163.000), Héctor Gil Beauvallet (M. 2.272.226), José Martorana (Matrícula 2.151.473), Ernesto Eduardo Arnaud (M. 5.991.151), Emilio Francisco Gille (M. 2.147.851), José Rodríguez (Matrícula 2.193.197) y Antonio Azevedo (M. 3.745.864); en la categoría de C-7 $ 1.025 m|n., Araceli Saturnina Pita (Lib. Cív. 5.500.109), Rubén Antonio Gerardo Tallarico (M. 3.739.512), Magdalena Faustina Silvera de Arce (Libreta Cív. 5.546.923), Miguel Luis Cascio (M. 3.749.510), Alberto Azulay (Matrícula 5.961.834) y Arnoldo Daniel Moreno (M. 2.168.099); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de C-8 $ 975 m|n., y desde el 17 de enero de 1952 en la categoría de C-7 $ 1.025 m|n. a Ciro Orlando Accurso (M. 3.693.334); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoria de C-8 $ 975 m|n., y desde el 1º de marzo de 1952 en la categoría de C-7 $ 1.025 m|n., a Rafael Puente (M. 2.342.913), Herminio Juan Angel Sportelli (Matrícula 5.968.614) y con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de A-8 $ 975 m|n., y desde el 1º de marzo de 1952 en la categoría de C-7 pesos 1.025 m|n. a Antonio López (Matrícula 3.679.704); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de C-8 $ 975 m|n., a Mateo Pisano (Céd. Identidad 219.451, Pol. Rosario) Rodolfo Eduardo Suárez (M. 2.189.355) y Italo Fontana (M. 5.983.540). Rama Tráfico: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR-1 pesos 1.860 m|n., a Eduardo Torre (Matrícula 2.132.545); en la categoría de TR-2 pesos 1.710 m|n., a Tomás Barrera (M. 2.108.384) y Aristóbulo Narciso Taborda (M. 2.132.516); en la categoría de TR-3, $ 1.610 m|n., a Sixto Ardissone (M. 2.123.142). Fernando Saverio Destéfano (M. 2.146.115), Antolín Manuel Ramón Contreras (M. 2.155.136), Antonio González M. 5.957.364), Enrique Melitón Elizondo (M. 2.167.442) Catello Ingenito (M. 2.196.876), Arturo Area (M. 2.174.226), Hilario Ismael Velázquez (M. 2.172.461), Antonio Morales (M. 5.957.495), Pablo Armando Berdou (M. 2.127.411), Carlos Antonio Baez (M. 2.183.142), Antonio Costa (M. 2.131.547) y Marcos Antonio Vettori (M. 2.115.066); en la categoría de TR-4, $ 1.175 m|n., Alfeo Risiglione (Matrícula 3.682.407), Carlos Segundo del Castillo (M. 2.165.326), José Peppe (M. 2.168.217), José Gerónimo Agüero (M. 2.124.804), Ernesto Marcelo Torralvo (M. 2.175.621) y Domingo De Marco (M. 2.145.436); en la categoría de TR-5, 1.125 m|n., a Lorenzo Alejo García (M. 2.112.791), Raúl Nemesio Fernández (M. 2.167.044), Armando Vesprini (M. 2.194.282), Roberto Marino (Matrícula 2.180.097), Adolfo Ventura de Santa Brígida (M. 2.165.854), Angel Rizzone (M. 2.180.620), Alfredo Felipe Marchetti (M. 2.164.834), Horacio Peppe M. 2.181.426), Pablo D'Agostino (M. 2.190.097), Juan Bonet (Matrícula 2.128.101), Eduardo Bracho (Matrícula 3.693.420), Domingo Enrique Lacámara (M. 5.980.146), y con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR-6, $ 1.075 m|n., y desde el 24 de enero de 1952 en la categoría de TR-5, pesos 1.125 m|n., a Domingo Alberto Agüero (Céd. Id. 109.514, Pol. Rosario);

con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR-6, $ 1.075 m|n., a Angel Saturnino Méndez (Matrícula 2.187.791) Alfredo Cancina (Matrícula 2.172.558), Saturnino Andrés Moyano (M. 2.123.336), Peregrino Angelini (M. 2.165.831), Emilio Días (M. 3.742.909), Pedro Pablo Piglia (M. 2.194.132), Juan Fortunato (M. 3.683.379), Natalio Cavallini (M. 1.872.288), Miguel Angel Santillán (M. 3.677.319), Domingo Baraldo (M. 2.109.587), Bernardo Velasco (M. 5.977.320), Angel Messina (M. 2.139.182), Moisés Zaragocin (Matrícula 2.160.264), José Luis Felipe Aguilera (Céd. Id. 92.891, Pol. Rosario), Valentín Muradas (M. 3.688.733), Justo Ramón Bustamante (M. 2.139.086); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR-7, $ 1.025 m|n., y desde el 1º de marzo de 1952 en la categoría de TR-6, $ 1.075 m|n., a José del Carmen Vera (M. 3.679.695), Miguel Floridia (M. 3.676.265), Genaro Paglieta (M. 2.180.199) y Juan Mariano Fontán (M. 2.146.182); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR-7, $ 1.025 m|n., a Luis Desiderio Laisne (Céd. Id. 30.689 Pol. Rosario), Juan de Dios Humberto Muñoz (M. 3.289.388), Luis Ernesto Gerardo Farruggia (M. 2.200.876), Angel Torre (M. 2.113.556), Mateo Juan Bartolomé Más (M. 3.681.549), Omar Ramón Ricardo Asencio (M. 2.122.896), Clara Dobkin de Gusinsky (Lib. Cívica 898.582), José Casalini (M. 2.196.433), Lina Margarita Graña de Gómez (Libreta Cívica 900.813), Roberto Ciribe (Matrícula 3.686.641), Mario Rizzo (Matrícula 3.687.494), Carmelo Lorefice (M. 2.169.353), Cayetano Castello (Matrícula 2.179.077), Manuel Juan Alberto Achares (M. 2.071.492), Cecilio José Gouthier (M. 5.966.755), Arsenio Rodríguez (M. 2.196.269), Alberto Lamonaco (M. 3.742.649), Santos Pedro Cigno (M. 5.958.956), Domingo Terrone (M. 3.684.036), Pedro de Santa Brígida (M. 2.175.139), Raúl Enrique Bernodat (M. 2.149.863), Roberto Bacario (Matrícula 2.200.862), Delfín Clemente Pereyra (M. 3.688.339) y Alfredo Nicolás Infriccioli (M. 1.369.713); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR-8, $ 975 m|n., y desde el 1º de marzo de 1952 en la categoría de TR-7, $ 1.025 m|n., a Alfonso Benito Aguirre (M. 2.187.181); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR-8, $ 975 m|n., a Arsenio Zapata (M. 1.964.848), Alfredo Elizondo (Matrícula 2.190.220), José Costa (Matrícula 2.185.632), Victor Hugo Echarte (M. 3.692.829), José Fernández (Matrícula 3.679.679), Guillermo Mónaco (Céd. Id. 324.959, Pol. Rosario). Rama Técnica: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de T-1, pesos 1.960 m|n., a Hugo Feliccioli (Matrícula 2.112.415), Juan Alfredo Raimondo (M. 2.188.283), Amalio García (Cédula Id. 117.395, Pol. Rosario.) y Emilio Settimio Manuel César Enrique Farruggia (M. 2.191.910); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de T-3, 1.610 m|n., y desde el 1º de marzo de 1952 en la categoría de T-2, $ 1.710 m|n., a Manuel Fernández (Matrícula 2.171.492); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de T-4, $ 1.175 m|n., a Luis Mario Gorziglia (M. 2.200.719), Miguel Arrastia (Matrícula 3.681.652) y Gerardo Mateos (Matrícula 2.196.354); en la categoría de T-5, $ 1.125 m|n., a Narciso Fernández (M. 3.679.701), Luis Alberto Pedro Arena, (M. 2.192.364), José Eduardo Venegas (M. 3.677.153), Guillermo Leandro Pascual Basuino (Matrícula 3.681.645); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de T-6, $ 1.075 m|n., y desde el 1º de marzo de 1952 en la categoría de T-5, $ 1.125 m|n., a Oscar José Gómez (M. 3.681.528); con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría T-6, $ 1.075 m|n., a Ernesto Francisco Molina (M. 3.689.878), y Edgar Washington Barbisán (Matrícula 3.687.077); en la categoría de T-7, $ 1.025 m|n., a Nicolás Pablo Caruso (M. 2.196.701), Helio Vicente Cejas (M. 5.962.535), José Claudio Narciso Infante (Matrícula 3.674.679), Hugo Pedro Curci (Matrícula 5.958.167); y con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de T-8, $ 975 m|n., a Raúl Olvaldo González (M. 5.963.270). Rama Sanidad: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de S-4, $ 1.175 m|n., Carlos Edgar Ledesma López (Matrícula 1.719.248), y Emiterio Pasquini (Matrícula 2.145.669), y en la categoría de S-5, $ 1.125 m|n., a Ciro Dante Accurso (Matrícula 2.202.812). Puerto Santa Fe: Rama Administrativa: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de A-1, $ 1.860 m|n., a Alberto Fernando Inocencio Storni (Matrícula 2.352.282), y Roberto Angel Prieu (Matrícula 2.352.321); en la categoría de A-3, $ 1.610 m|n., a Pedro Santiago Barretto (M. 2.358.845); en la categoría de A-4, $ 1.175 m|n., a Juan Carlos Olmos (M. 2.314.150); en la categoría de A-5, $ 1.125 m|n., a Carlos María Washington Laveggio (M. 501.140), y Ubaldo Pantaleón Sánchez (Matrícula 2.313.463); en la categoría de A-6, pesos 1.075 m|n., a Gastón Porfidio Arteaga (Matrícula 2.331.157), Enrique Gil Blanc (M. 2.374.903) y Adrián Pedro Neder Maldonado (M. 2.368.799); en la categoría de A-7, $ 1.025 m|n., a Guillermo Ferrer (M. 2.344.528) y Gilberto David Oscar Bachich (Matrícula 2.396.563); en la ategoría de A-8, pesos 975 m|n., a Rómulo Di Luzio (Matrícula 2.385.084) y en la categoría de A-9, $ 925 m|n., a Pedro Juan Oscar Sollberg (Matrícula 2.359.069). Rama Técnica: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de T-1, pesos 1.960 m|n., a Temistocles Javier Belluscí (Matrícula 2.321.904), Vicente Héctor Porpatto (M. 2.352.243) y Carlos Canteros (Matrícula 2.374.614); en la categoría de T-3, $ 1.610 m|n., a Antonio Alfageme Mena (M. 2.169.932); en la categoría de T-4, $ 1.175 m|n., a Francisco Javier Burgalat (Matrícula 6.215.850); en la categoría de T-5, pesos 1.125 m|n., a Edito Laureano Lallana (M. 2.365.999); en la categoría de T-6, $ 1.075 m|n., a Esteban Juan Bartolomé Llados (M. 1.420.438); en la categoría de T-7, $ 1.025 m|n., a Héctor Raymundo Blanc (M. 2.378.645) y Ezio Ricardo Culasso (M. 2.378.020); en la categoría de T-8, pesos 975 m|n., a Palmiro Luis Mario Ramírez (Matrícula Nº 2.375.569) y en la categoría de T-11, $ 775 m|n., a Antonio Martínez (M. 6.203.772). Rama Contable: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de C-1, $ 1.860 m|n., a Timoteo Francisco Martínez (Matrícula 2.352.342), Alejandro Martín Croci (Matrícula 2.352.257), Carlos Federico Oscar Mayenfisch (M. 2.355.540), Juan Santiago Culasso (M. 2.352.242) y Leoncio Benito Villafañe (Matrícula 2.314.970); en la categoría de C-3, pesos 1.610 m|n., a José María Coudannes (Matrícula 2.369.316), y Luis José Casanova (Matrícula 3.303.871); en la categoría de C-4, $ 1.175 m|n., a Exequiel Jurajuria (M. 2.369.299) y Francisco Riestra (M. 2.368.548); en la categoría de C-5, $ 1.125 m|n., a José Ramón Rey (M. 2.332.967), Severino Guillermo Serafino (M. 2.345.729) José María Francisco Mundín (Matrícula 2.368.728), Joaquín Reymundo Amanzio (M. 2.352.175) y Fernando Custodio Fontanilla (M. 2.353.542); en la categoría de C-6, $ 1.075 m|n., a Julio Alfredo Tittarelli (M. 2.369.313), Silvestre Marcelo Greco (M. 2.384.655), Moisés Beker (M. 2.371.183), Venancio Galvez (M. 2.354.019), Hyman Shapiro (M. 2.333.284) y Antonio Félix Sabio (Matrícula 3.165.264); en la categoría de C-7, $ 1.025 m|n., a Heriberto Enrique Juan Pasini (M. 2.370.214), Rafael Yebra (M. 2.364.250), Leonardo Segundo Azar Bravo (M. 3.821.543), Rafael Carnero (M. 2.377.991), Juan Bautista Premillo Giorgi (M. 2.353.229), Raúl Ramón Bonadeo (M. 2.383.161) y Romeo Jorge Alioni (M. 3.173.084); en la categoría de C-8, $ 975 m|n., Roberto Isidoro Giménez (M. 6.197.964), Italo José Cozzi (M. 3.163.316), Juan Carlos Sánchez (M. 6.191.607), Enrique Alberto Pereyra (M. 2.393.340) y Alberto Atilio Carnero (M. 2.390.460) y en la categoría de C-9, $ 925 m|n., a María Anastacia Longoni (L.C. 1.528.939) Rama Tráfico: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR-1, $ 1.860 m|n., a José Leandro Olivera (M. 2.346.344) y Constantino Manuel Cortés (M. 2.346.049); en la categoría de TR-3, $ 1.610 m|n., a Victoriano Ayala Barrios (Matrícula 2.352.235) y Américo Ismael Ramayo (M. 2.346.102); en la categoría de TR-4, $ 1.175 m|n., a Andrés Argemiro Alonso (M. 2.352.235) y Ernesto Arturo Sollberg (M. 2.369.320); en la categoría de TR-5, $ 1.125 m|n., a Ricardo Enrique Méndez (M. 2.332.677); Tomás de Feo (M. 2.371.611); José Miguel Cantero (M. 2.375.916) y Dante Manuel Adalia (M. 2.378.691); en la categoría de TR-6, $ 1.075 m|n., a Francisco Genero (M. 2.330.604); Sixto Anfiloquio Gómez (M. 2.314.851): Antonio Germán Brunelli (Matrícula 2.351.191); Rogelio Martínez (Matrícula 2.370.870); Ramón Héctor Vidal (M. 2.368.004); Mario Facal (Matrícula 2.375.221); Juan Ziensky (Matrícula 2.374.768), Anacleto Adolfo Vergara (M. 2.339.890); Arturo Rodríguez (M. 2.278.904) y Elvira Ayalas (L. C. 3.196.093); en la categoría de TR-7, $ 1.025 m|n., a Sebastián Julio Doldán (M. 2.347.187), Walter Artemio Suárez (M. 2.359.710), Ceferino Agustino Ortiz (M. 2.388.242), David José Cánepa (M. 2.363.367), Lorenzo Passadore (M. 2.009.399), Adán Rafael Gagliardi (M. 2.364.584) y Juan Antonio López (M. 2.939.747); en la categoría TR-8, $ 975 m|n., a Horacio Blanc (M. 2.386.368), Victorino Abbondanza (M. 2.396.798), Antonio Gómez (M. 2.441 795), Antonio Alcadio López (M. 2.375.227), Gaspar Gregorio Giménez (M. 6.200.709), Diego Ruiz (M. 6.195.126), José Domingo Farías (M. 2.386.599), Ramón Avalos (M. 6.191.858), Elías Antonio Asas (M. 2.104.281) y Atilio Moyano (Matrícula 2.352.251); en la categoría de TR-9, $ 925 m|n., a Hipólito Eduardo Rolando Sollberg (M. 2.383.338), Demetrio Mantaras (M. 2.359.685), Juan Antonio Zapatero (M. 2.365.726), Lino Siro Londero (M. 2.398.153), Bartolomé Leiva (M. 2.359.903), Juan Fernández (M. 2.387.877) y Mario Cocuccio Spada (M. 6.197.797); en la categoría de TR-10, $ 875 m|n. a Rodolfo Bernardo Gómez (M. 2.393.033); en la categoría de TR-11, $ 775 m|n., Tomás Andrés Exequiel Villafañe (M. 6.191.889) y en la categoría de TR-12, $ 725 m|n., a Mario Osvaldo Arteaga (M. 6.201.849). Rama Sanidad: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de S-1, pesos 1.860 m|n., a Néstor Farías (Matrícula 2.154.199); en la categoría de S-5, $ 1.125 m|n., a Ernesto Victoriano Anadón (M. 2.130.855) y Miguel Angel Cánepa (M. 2.345.924); en la categoría de S-6, $ 1.075 m|n., a Freda Ofelia Andersen (L. C. 115.256); en la categoría de S-8, $ 975 m|n., a Luis Antonio Della Vedova (M. 6.218.801); en la categoría de S-9, $ 925 m|n., a Rosa Valero Mir (L. C. 1.532.028) y en la categoría de S-10, $ 875 m|n., a Juan Carlos Greco (M. 6.202.039). Puerto San Nicolás: Rama Administrativa: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de A-2, $ 1.710 m|n., a Pedro Hipólito Pereyra (M. 610.084) y Pedro Camozzi (M. 632.735); en la categoría de A-5, pesos 1.125 m|n., a Delfor Alfredo Huerta (M. 653 507) y en la categoría de A-7, $ 1.025 m|n. a Alfredo Esteban Sabbatini (M. 604.236). Rama Contable: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de C-3, $ 1.610 m|n., a Pedro Domingo Dastugue (M. 626.030); en la categoría de C-5, pesos 1.125 m|n., Roberto Méndez (Matrícula 484.034) y en la categoría de C-7, $ 1.025 m|n., a José Cappadoro (Matrícula 647.672). Rama Tráfico: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR-4, $ 1.175 m|n., a Miguel Quiroga (M. 634.573) y Laureano Ventura (M. 637.137); en la categoría de TR-5, $ 1.125 m|n., a Pedro Martín Bordoni (M. 3.674.228) y en la categoría de TR-12, $ 725 m|n., a Alberto Wenceslao Sáez (M. 4.655.868). Puerto Quequén: Rama Administrativa: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de A-1, pesos 1.860 m|n., a José Herrero (Matrícula 1.330.129). Rama Contable: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de C-3, $ 1.610 m|n., a Orlando Néstor de la Canal (Matrícula 1.377.737) y en la categoría de C-4, $ 1.175 m|n., a Pedro Annibal de la Canal (M. 1.371.104). Rama Tráfico: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR-2, $ 1.710 m|n., a José Mondino (M. 1.330.082) y en la categoría de TR-5, $ 1.125 m|n., a Segundo Fortunato Garay (Matrícula 1.327.154). Puerto Mar del Plata: Rama Administrativa: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de A-4, $ 1.175 m|n., a Alfredo Elías (M. 1.291.905). Rama Contable: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de C-2, $ 1.710 m|n. a Antonio Dell'Olio (M. 1.264.144). Rama Tráfico: Con anterioridad al 1º de enero de 1952 en la categoría de TR-3, $ 1.610 m|n., Agustín Roberto de la Fuente (M. 1.276.960) y en la categoría de TR-4, $ 1.175 m|n., a Santiago Antonio Donadio (C. I. 1.549.247 Pol. Fed.). Los cargos vacantes serán cubiertos por la autoridad de aplicación de conformidad con las disposiciones vigentes contenidas en la Reglamentación del Escalafón. El personal que a la fecha del presente pronunciamiento dejó de pertenecer a la expresada Repartición, es incluído al sólo efecto del pago de la diferencia de haberes a que tuviera derecho.

Nombramientos en la Universidad Nacional del Litoral

DECRETOS SINTETIZADOS

3.980—7|8|52. — En la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química, Profesora titular de "Dibujo" 8 horas semanales, y "Escritura y Dibujo Lineal" 1 hora semanal, a la Maestra Normal Nacional Clorinda Greca de O'Connor (Matrícula 6.086.326).

3.981—7|8|52. — En la Escuela Industrial Superior de la Nación "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química, Profesora titular de "Historia", 12 horas semanales, a la Maestra Normal Nacional Julia Mas de Pizzorno (M. 1.535.661).

3.982—7|8|52. — En la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química, Profesor titular de "Estática Gráfica" 3 horas semanales, al Técnico Constructor Nacional Gualberto José Tavella (M. 2.372.367).

3.983—7|8|52. — En la Escuela Industrial Superior de la Nación "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química, Profesora titular de "Ciencias Biológicas", (6) horas semanales, a la Doctora en Medicina María Luisa Muller de Bonet (M. 2.078.642).

3.984—7|8|52. — En la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, Profesora titular de "Idioma Nacional" 4 horas semanales, a la Profesora Normal Nacional en Letras Olga Susana Cibelli Vallejo (Matrícula 1.517.618).

3.985—7|8|52. — En la Escuela Industrial Superior de la Nación "Presidente General Juan Perón' anexa a la Facultad de Ingeniería Química, profesor titular de "Máquinas de Transporte", 4 horas semanales, al Técnico Mecánico Electricista Nacional Graciano Pedro Ezcurra (M. 3.167.134).

3.986—7|8|52. — En la Escuela Industrial Superior de la Nación "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química, Profesor titular de "Música y Canto", 10 horas semanales, al Profesor de Violín Antonio Mateo (M. 2.393.377).

3.987—7|8|52. — En la Escuela Industrial Superior de la Nación "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Práctica de Construcciones", 6 horas semanales, al Ingeniero Civil Victorino Ignacio Liguori (Matrícula 2.378.671).

MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DECRETOS SINTETIZADOS

NOMBRAMIENTOS

10.772—29|5|52. — Servicios Generales (Comunes a todas las Secciones), Delegaciones Regionales, Policía de Previsión, Medicina Social: **Auxiliares 1º**, Santos Nasello (M. 1.370.000) y Antonio Barbere (M. 1.380.271); **Auxiliar 2º**, José Cipriano Márquez (M. 1.385.082); **Auxiliares 4º**, David Víctor Rabazzano (M. 2.108.946) y Alfredo Simone (Matrícula 2.651.046) y Auxiliares 6º, Rubén Ramón Aquino (M. 3.165.258), Ricardo Mario García (M. 1.367.719) y Albino Luis Farina (M. 5.343.781); **Auxiliar 7º**, Omar Amilcar Gorgoglione (M. 5.358.043); **Auxiliar 8º**, Orfilio Campagnale (Matrícula 1.367.807) y Salvador Canaliechio (M. 1.390.384); **Auxiliares 9º**, Domingo Fernando Valicenti (M. 1.376.613) y Cayetano Anastasio Ortigosa (M. 2.970.060).

10.773—29|5|52. — En Servicios Generales (Comunes a todas las Secciones), Delegaciones Regionales, Policía de Previsión, Medicina Social: **Oficial 9º**, Juan Ramón Sabao Garrido (M. 1.635.889); **Auxiliar 1º**, Miguel Angel Journade (M. 2.766.823) y Ramón Gerónimo Azcurra (M. 1.819.554); **Auxiliar 3º**, Daniel Joaquín del Riccio (M. 1.459.337) y Antonio Romero (M. 3.546.997); **Auxiliar 5º**, Arístides Román (M. 2.596.997) y Clelia Herminia Romero (L. C. 9.460.474); **Auxiliar 7º**, Petrona Giménez (L. C. 6.967.520), Leonor Obregón (Cédula Identidad 26.629 de la Gobernación de Formosa) y Petrona Benítez (L. Cívica 6.960.245); **Auxiliar 9º**, Julio Alejandro Fralasco (M. 7.092.837) y Evangelisto Dorrego (M. 2.599.939). En el Organo Central: **Oficial 6º**, Ramón Antonio Montoya (M. 3.545.927).

10.774—29|5|52. — En Servicios Generales (Comunes a todas las Secciones), Delegaciones Regionales, Policía de Previsión, Medicina Social: **Oficial 5º**. Leopoldo María López Forastier (Matrícula 1.729.821); **Oficial 8º**, Humberto Primo Paiz (M. 1.709.495) y **Auxiliares 8º**, Pablo Félix Noguera (M. 7.476.213), Tomasa Regina Cáceres (L. C. 2.435.801), Manuela Benítez (L. C. 2.436.367) y Concepción Benedetti de Cáceres (C. I. 35.448 de la Gobernación de Misiones); en la Sección Decreto-Ley 13.937|46: **Auxiliares 2º**, Ramón Nicolás Puentes (M. 2.581.027) y Félix Flores (Matrícula 7.462.004); **Auxiliares 4º**, Ernesto Medardo Morales (M. 7.461.826), Héctor Hugo Stoffel (M. 2.451.508), José Pedro Romano (M. 352.466), Atanacio Román (M. 7.447.151) y Adelino Villalba (M. 2.578.524) y **Auxiliares 6º**, Adelia Hougham (L. C. 1.059.684) y Aurora Nelly Díaz (L. C. 0.762.429) y en el Organo Central: **Auxiliares 9º**, Gabino Feliciano Martínez (M. 1.907.014) y Benjamín Octaviano Arce (Matrícula 2.583.774).

10.775—29|5|52. — Servicios Generales (Comunes a todas las Secciones), Delegaciones Regionales, Policía de Previsión, Medicina Social: **Oficial 6º**, Francisco Carlos Ricardo Mareo (M. 156.785); **Oficial 9º**, Rodolfo Rafael Salvo (M. 3.389.836); **Auxiliares 1º**, Ignacio Daniel Guevara (M. 3.380.459) y José Miguel Calderón (M. 3.330.160); **Auxiliares 3º**, Luis Horacio Mamy (M. 3.218.065) y Vicente Arenas (Matrícula 3.366.838); **Auxiliares 5º**, Luis Alberto Próspero Figueroa Gamboa (M. 3.367.529) y José Valentín Alvarez (M. 3.361.504) y **Auxiliares 7º**, Susana Estela Serafini Germano (L. C. 8.572.060) y Bartolomé Ricci (M. 6.912.075) y en el Organo Central: **Auxiliares 9º**, Leonardo Demuru (M. 6.915.389) y Luis Félix Sosa (M. 6.918.354).

10.776—29|5|52. — Organo Central: Oficial 6º, Ricardo Zelarrayán Pérez (M. 3.518.139); **Auxiliar 9º**, Alberto Kaempffman (M. 7.299.391) y Albino Neri (M. 7.292.411). En Servicios Generales (Comunes a todas las Secciones), Delegaciones Regionales, Policía de Previsión, Medicina Social: **Oficial 9º**, Genaro Rodríguez (M. 2.656.757); **Auxiliar 1º**, Miguel José Corral del Río (M. 1.504.716) y Antonio Morán (M. 1.509.866); **Auxiliar 3º**, Amadeo Fernández Pérez (M. 589.884) y Carlos Armando Lavanchi (M. 7.384.697); **Auxiliar 7º**, Sara Hegretti de Fernández (L. C. 4.040.957) e Isabel Hernández (L. C. 0.715.504).

11.124—3|6|52. — En Servicios Generales (Comunes a todas las Secciones), Delegaciones Regionales, Policía de Previsión, Medicina Social: **Oficial 5º**, Santos Luis Robles (M. 3.485.077); **Oficial 8º**, Gregorio Rodríguez Rojas (Matrícula 7.139.013); **Auxiliar 1º**, Carlos Alberto Suárez (M. 7.136.553); **Auxiliar 7º**, Clotilde del Valle Salvatierra (Libreta Cívica 9.259.334) y Sara Josefina del Valle Ramírez (L. C. 9.295.536). En la Sección Decreto-Ley 13.937|46: **Auxiliar Principal**, Néstor Rómulo Migueles (M. 7.134.706); **Auxiliar 2º**, Miguel del Valle Sayah Correa (M. 4.228.474) y Juan Angel Vizcarra (M. 4.220.780); **Auxiliar 4º**, Mario Rubén Murnaga (Matrícula 7.153.808), Héctor Fernando Monden (M. 3.798.834), Manuel Hipólito Herrera Arias (M. 7.161.704) y Aníbal Raúl Lura (M. 3.688.626) y en Organo Central: **Auxiliar 9º**, Luis Segundo Farías (M. 3.726.103) y Cipriano Adalciudo Miranda (M. 7.138.181).

RENUNCIAS

10.165—22|5|52. — De Organo Central: **Oficial 5º**, José Saverio Lotito (Matrícula 343.008); **Auxiliar 1º**, Gabriel Arturo Iglesias Mónica (M. 4.042.853); **Auxiliar 5º**, Ilda Margarita Emiliano (L. C. 2.178.244). De la Sección Decreto-Ley 13.937|46: **Auxiliar 7º**, Gloria Argentina Aresqueta (L. C. 72.232. De la Sección Ley 10.650: **Auxiliar 4º**, Juan Carlos Santana (M. 4.031.949); **Auxiliar Principal**, Anais Monzon de Bassi (L. C. 1.303.736), a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación; y **Auxiliar 2º**, María Angélica Dionisia Ivancic (L. C. 1.303.059). De la Sección Préstamos Ordinarios y con Garantía Real: **Auxiliar 8º**, María Virginia Cuellar (L. C. 6.440). De la Sección Ley 11.110: **Oficial 5º**, Bautista Demarchi (M. 6.227), a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación y **Auxiliar 7º**, Antulio José Barbusano (M. 2.309.196). De la Sección Decreto-Ley 31.665|44: **Auxiliar 4º**, Nicolás de Castro (M. 2.669.750), a fin de acogerse a los benficios de la jubilación, y **Auxiliar 6º**, Ofelia Perla Vozza (L. C. 676.926).

10.167—22|5|52. — **Jefe de Despacho**, Organo Central: Carlos Lázaro Speroni (M. 1.729.617).

10.169—22|5|52. — Sección Decreto Ley 31.665|44, **Oficial 8º**, Emilio Sevillano (M. 474.122); **Auxiliar 5º**, María Amelia Galache (L. C. 1.078.267); **Auxiliar 6º** Nerina Rosa Poggio (Libreta Cívica 4.382.066), y Jorge Adolfo Contini (Matrícula 4.024.682); **Auxiliar 7º**, María Carmen Elisa Escudero (Libreta Cívica 206.724); **Auxiliar 8º**, Juan Carlos Caputo (Matrícula 4.073.729) y Carmen Rosa Nieves Gandolfo (Libreta Cívica 94.068); **Auxiliar 9º**, Hebe Ethel Clair (L. C. 3.362.648).

10.492—28|5|52. — De la División Riesgos: **Auxiliar 8º**, María Magdalena Martínez de Peralta (L. C. 0.155.949); de la Sección Préstamos Ordinarios y con Garantía Real: **Auxiliar 5º**, Juan Vicente Sevilla (M. 4.464.112); de la Sección Decreto Ley 6.395|46: **Oficial 8º**, Juan Manuel Sagardoy (M. 4.226.796); **Auxiliar 6º**, Hilda Hebe Lacanna (L. C. 3.349.896); y **Auxiliar 9º**, Héctor Ramón Ferri (Matrícula 4.790.059); de la Sección Ley 10.650: **Auxiliar 2º**, José María Estévez (M. 1.737.915); **Auxiliar 5º**, Amalio Ricardo Buongiorno (Matrícula 4.330.319); **Oficial 8º**, Antonio Limongi (M. 334.359); a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación de la Sección Decreto Ley 31.665|44; **Ayudante Mayor**, Josefa Clara Aparici (L. C. 1.267.370); y **Auxiliar 6º**, David Eidelstein (M. 4.223.233).

10 382—26|5|52. — Promuévese en la Sección Ley 11.110 al cargo de **Oficial Mayor**, Julián Francisco Onaindia (Matrícula 4.011.717); al cargo de **Oficial 3º**, Umberto Chichizola (Matrícula 4.032.385), Juan Di Tomaso (Matrícula 11.785), Felipe de Pascual (Matrícula 2.283.624), y Jorge Aníbal Gosso (M. 442.557), Juan Carlos Ríos (Matrícula 45.466) y Lindolfo Evaristo Egger (M. 172.025); al cargo de **Oficial 5º**, Cayetano Capot (M. 1.734.220), Alberto Iannello (M. 4.473.235), Jorge Eduardo Hunter (M. 1.739.301), Aldo Perrotti (M. 246.506) y Adolfo Porto (Matrícula 127.290), y Ulises Juan Delia Giovanna (M. 821.251); al cargo de **Oficial 7º**, Patrocinio Modesto Gómez (Matrícula 4.052.639), Mario Angel Curotto (Matrícula 558.828), Ricardo Francisco José Ugarriza (M. 265.373), Valentín Piastrellini (M. 1.124.082), Sergio González (M. 4.012.177), Raúl Alberto Múrtula (M. 4.335.423), Norberto Santiago Cafferata (M. 546.103), Bernardo Fliguer (M. 4.085.279), Edmundo Tomás José García (Matrícula 4.328.915); al cargo de **Oficial 8º**, Mafalda Lauría de Bietti (L. C. 40.321), Nivardo Andrés Bravo (M. 808.514), Eulalia Fernández Lerida (Libreta Cívica 326.651), Angel Carrasco (Matrícula 2.634.162), y Jorge Bergón (Matrícula 1.740.232); al cargo de **Oficial 9º**, Isaac Pedro Alerino (M. 808.514), Gerardo Arturo González (Matrícula 4.037.680), Arturo Oscar Bray (Matrícula 1.454.665), Jorge Luis Bazante (Matrícula 3.239.046), y Eduardo Segundo Tagliani (M. 4.762.148): al cargo de **Auxiliar Principal**, Sabatino Spinazzola (M. 4.018.541), María de la Concepción Villarejo de Rey (Libreta Cívica 1.084.443), José Otero (Matrícula 197.155), Angel Nicolás Seitún (Matrícula 90.718), Elma Bertha Peters de Ben (L. C. 3.086.617), Sara María Capdevila Olivares (L. C. 2.599.486), María Lizarraga de Monet (Libreta Cívica 208.558), Constanta Clementina Morini (L. C. 2.584.784), Lía Matilde Podestá (L. C. 479.875), Carlos Chabbert (M. 13.401), Juan Pedro Rodríguez Faia (M. 1.813.204), Antonio Calvo (M. 1.050.586), Alberto Díaz (M. 413.915), Marcos Castro Fontana (Matrícula 3.293.322), y Oscar Luis Ottavis (M. 258.647); al cargo de **Auxiliar 1º**, Isaías Sadi (M. 160.144), María Amelia González de Llan de Rosos (L. C. 391.682), Ana María Castro (L. C. 4.328.746), Justa Rosa Ugobono de Palma (L. C. 1.082.427), José Fernández (Matrícula 4.758.577), Juan Carlos Panzera (M. 4.220.290), Oscar Guillermo Guagnini (M. 563.916), Dante Martín Barzana (M. 4.469.301), Rafael Guerra (M. 3.240.726), y Juan Francisco Pianetti (M. 402.409); al cargo de **Auxiliar 2º**, José Condolucci (Matrícula 755.991), María Esther Albertina Stolbizer de Terry (L.C. 229.814), Matilde Lydia Castagnola (Libreta Cívica 4.317.508), Raúl Domingo Fernández (Matrícula 448.107), José Da Cruz (Matrícula 418.729), Emma Castex de Sáenz (L. C. 1.074.751), Pedro Roberto Francisco Demarchi, (M. 1.677.555), Rosa Vidaurreta (L. C. 1.350.088), Héctor Julio de Bella (M. 3.341.924), Roberto Rego (M. 5.548.953), Nilda Noemí Nieto de Aguerreberry (Libreta Cívica 1.073.182), Eugenio Tomás Araujo López (M. 4.505.937), María de las Mercedes Silva de Vita (L.C. 79.138), Manuel Rodrigo (M. 443.047), Vicente Dimaso (M. 291.771); **Auxiliar 3º**, Normando Lafratti (M. 407 243), Antulio José Barbusano (M. 2.309.196), Alberto Dalmidio Baccay (M. 1.721.299), Flora María del Carmen Morales de Lafratti (L. C. 832.637), Celia Elsa Ibern de García (L. C. 2.220.466), Aristóbulo Adolfo Rocha (M. 256.601), Francisco Eduardo Pérez (M. 494.740), Elva Susana Vázquez (L. C. 1.664.155), Guillermo Sejas (M. 4.224.657), Beatriz Catalina Abons (L. C. 2.151.489), Violeta Fullin (L. C. 2.138.067), Zulema Dragonetti (L. C. 272.237), Arolinda Añez (L. C. 217.108), Carlos Atilio Morales (M. 4.341.932), María Alcira Díaz (L. C. 470.988), Carlos Alberto Noriega (M. 4.219.487), Zoe Mirta Rodríguez (L. C. 2.611.359), Dolores Terry (L. C. 2.443.129), Catalina Inés Giacasso de Millán (L. C. 1.164.570); al cargo de **Auxiliar 4º**, María Josefa Gómez de Guffanti (L. C. 2.336.376), Roberto Alfredo Ievati (M. 4.450.272), Elsa Carolina Caligaris (L.C. 15.695), Luz Blanca Brennan de Martín (L. C. 449.779), Beatriz Azurmendi (Libreta Cívica 2.590.434), Susana Alvaro (L. C. 4.350.884), Ana María Emma Bautista (L. C. 58.063), Irma Nélida Parajua de Martínez (L. C. 2.150.348), Edith Eve Rossi (L. C. 1.081.228), Sara Natividad Urribarri (Libreta Cívica 234.785), Carmen Misiti (Libreta Cívica 1.652.715), Manuel Fernández (Matrícula 4.014.677), Herminia Beatriz Gallo (L. C. 349.002), Eva Josefa Marey (L. C. 1.280.031), Emilia Haydée Vagni (L. C. 13.794), Nélida Rosa Jauregui (L. C. 446.102); al cargo de **Auxiliar 5º**, Virginia Henestroza de López Colazo (L. C. 329.019), Olga Nelly Flores de Acosta (L. C. 1.702.163), María Raimundez de Blanco (Libreta Cívica 209.194), Emilia Griselda Chávez (L. C. 351.506), María Luisa Fassolino de Roldán (L. C. 1.663.065), Susana Nora Mira Crespo (Libreta Cívica 1.655.274), María Esther Murphy (L. C. 1.705.255), Haydée Emma Olivieri (L. C. 3.393.826), Modesta Rovira (L. C. 2.218.110), Lydia Fernández Darocas (L. C. 491.935), Luisa Vicenta Bardo (L. C. 24.788), Elisabeth Loccisano (L. C. 3.367.613), Isolina Rosalía Vanni (L. C. 221.585), Alberto Eduardo Jiménez (M. 1.662.378); al cargo de **Auxiliar 6º**, Delia Bernarda Ibáñez (L. C. 1.870.608), Cipriano Enriquez (M. 4.019.079), Serafina Katzman (L. C. 468.935); Sara Bordón de Varela (L. C. 3.383.613), Dominga Haydée Mercedes Spagnolo (Libreta Cívica 3.394.882), Angel Restaino (Matrícula 5.141.559), Dora Yolanda Varela (L. C. 3.383.626); y al cargo de **Auxiliar 7º**, Carmen Iapichino (Libreta Cívica 1.350.106), Celia Luisa Roust (L. C. 2.582.930).

Renuncias en el Ministerio de Agricultura y Ganadería

DECRETO SINTETIZADO

3.712—4|8|52. — **Auxiliar 2º**, Ana Gusso de Berg (L.C. 1.348.962), a contar del 1º de julio de 1952; **Oficial 7º**, Ingeniero Agrónomo Angel Carlos García Carbajo (M. 1.734.160; **Oficial 7º**, Hugo José Conway (M. 470.648), a contar del 20 de junio de 1952; Diego Enrique Saborido (M. 469.611); **Oficial 9º**, Abogado Mario César Salas (M. 105.630), a contar del 1º de julio de 1952; Abogado Federico Alejandro Torres Lacroze (M. 1.727.366), a contar del 1º de julio de 1952; **Oficial 9º**, A[illegible] González Lelong (M. 3.616.398); **Auxiliar 2º**, Doctora Clotilde Claudina Molle (L. C. 52.525), a contar del 30 de junio de 1952; **Ayudante Mayor**, Juan José Badano (M. 745.433), a contar del 1º de junio de 1952; **Ayudante Mayor**, Técnico Industria de Frutas y Hortolizas Oscar Roberto Castellano (M. 1.471.199), a contar del 1º de junio de 1952; Evelina S. de Alba (L.C. 4.372.662), a contar del 17 de junio de 1952; **Auxiliar 7º**, María Angélica Labari de Kuehl (L.C. 411.396), a contar del 3 de junio de 1952; **Auxiliar 1º**, Ingeniero Agrónomo Jorge Julián Achkar (M. 1.728.863), a contar del 17 de junio de 1952; **Auxiliar 7º**, Alberto Kalehofner (M. 1.042.761), a contar del 1º de junio de 1952; **Auxiliar 2º**, Gregorio Luis Manso Soto (M. 206.047), a contar del 28 de junio de 1952; **Auxiliar 9º**, Rosario Oviedo (M. 56.230), a contar del 1º de junio de 1952; **Ayudante Mayor**, Ismael Naser (M. 1.285.794), a contar del 22 de junio de 1952) **Oficial 7º**, Ingeniero Agrónomo Carlos Remussi (M. 128.319), a contar del 1º de julio de 1952. Déjase sin efecto la designación del Médico Veterinario Teodosio Ruiz Vázquez (M. 6.215.752), del cargo de Auxiliar 4º; Eduardo Nesha (M. 4.469.001), del cargo de Oficial 7º.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

RETIROS

3.636—1º|8|52. — Al Mecánico de Primera, Segundo Juan Ignacio Fenoglio.

3.637—1º|8|52. — Oficial Subinspector, Jacinto Alberto Rovediello.

3.650—1º|8|52. — No se hace lugar al pedido formulado por el ex-Agente, Gerardo César Ortona.

3.655—1º|8|52. — Oficial Subinspector, Rodolfo Agustín Solari.

POLICIA DE TERRITORIOS

Promociones

3.127—23|7|52. — En la Gobernación del Chubut, a partir del 1º|1|52, a Comisario Inspector, Carlos Arturo Pauli (Matrícula 1.517.553); Comisario, a Gregorio Vicente Areta, (M. 1.522.221), y Alfredo Parodi (M. 1.520.208).

Renuncias

3.685—1|8|52. — Acéptase la interpuesta por el Jefe de Policía de la Gobernación de Santa Cruz, Armando Enrique Vullioud (M. 687.895).

Retiro

3.791—5|8|52. — Subcomisario, Alberto Juan Sargenti.

GENDARMERIA NACIONAL

3.910—7|8|52. — Adscríbese por el término de 6 meses al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, al Auxiliar de Comunicaciones de Gendarmería Nacional, Orlando Segundo Rossi.

Ministerio de Justicia

MOVIMIENTO DE PERSONAL

2.893—18|7|52. — Declárase que los nombramientos efectuados a favor de Leonor Ratagne y Leonor Rattegni, Leonor Rattegni de Sennhause, Leonor Honoria Rattegni de Sennhausér (Matrícula 494.587), para los diversos cargos desempeñados, deben ser a nombre de Leonora Honoria Rattegni de Sennhause.

2.896—18|7|52. — Declárause que los nombramientos efectuados a favor de Nicolás Cogliolo, Nicolás Pascual A. Cogliolo. Nicolás P. A. Cogliolo y Nicolás Pascual Cogliolo, para los diversos cargos desempeñados, deben considerarse a nombre de Nicolás Pascual Angel Cogliolo (M. 458.546). Declárase que los servicios prestados por Nicolás Pascual A. Cogliolo en la Inspección General de Justicia como Aux. 2º, desde el 1º|1 al 30|4|39, reconocidos por Decreto 36.108|39, deben considerarse cumplidos por Nicolás Pascual Angel Cogliolo (M. 458.546).

3.281—24|7|52. — Desígnase en la D. G. de Institutos Jurídicos, Aux. Principal, al Bachiller Nacional Juan Pío Germano (M. 4.661.866).

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

3.691—1º|8|52. — Sepárase, a partir del 14|2|52, del cargo de Juez Nacional de Paz, titular, de ''Libertador General San Martín'' (Misiones), a Victoriano Verón (M. 2.580.515).

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

3.668—4|8|52. - Vandenfil, Soc. Anónima Industrial Algodonera, constituída en la Cap. Federal el 17|11|51.

3.781—5|8|52. — La Maderera Patagónica Sociedad Anónima, constituída en la Cap. Federal el 21|5|51.

3.782—5|8|52. — ''Sarmiento'' Sociedad Anónima Inmobiliaria - Financiera, constituída en la Cap. Federal el 24|1|52.

APRUEBASE REFORMA DE ESTATUTO

3.537—31|7|52. — Gotuzzo, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. (Asamblea 27|10|51)

DECRETOS

Ministerio de Educación

CONTRATO

3.867—6|8|52. — Prorrógase a partir del 1º|1 y hasta el 31|12|52, el contrato de servicio de máquinas eléctricas de contabilidad ''Ibm'', celebrado con la Imb World Trade Corporation (Expediente 150.988|49).

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

3.861—6|8|52. — Nº 25|52 y su adjudicación a la firma José A. Sansiñena, por un total de $ 77.515,62.

3.862—6|8|52. — Nº 37|52 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 35.681.

3.863—6|8|52. — Nº 34|52 y su adjudicación a diversas firmas por un total de 25.209.

ACEPTANSE DONACIONES

3.864—6|8|52. — Modifícase el art. 1º del Dec. 8.927|52, en la siguiente forma: Acéptase a María Juana Argentina Paz de García y Alfredo Gilberto García, la donación de una hectárea de terreno ubicada en la localidad de Crececitas 7ª de Dto. Nogoyá (E. Ríos), limitada al Norte, Este y Oeste, con más propiedad de los donantes, al Sur con el empalme Nogoyá-Viale que separa la propiedad de Juan B. Chiardola; destinada al edificio de la Escuela Nacional Nº 59.

3.865—6|8|52. — Efectuada por José Luis Ochón, consistente en una hectárea de terreno, sita en la localidad La Toma, Dto. San Antonio (Jujuy), con destino al edificio de la Escuela Nacional número 62.

3.866—6|8|52. — Efectuada por Urbano Parada, consistente en una hectárea de terreno, sita en la localidad de Talamuyo, Dto. Metán (Salta), con destino al edificio de la Escuela Nacional Nº 190.

Ministerio de Hacienda

Nombramiento

4.106—11|8|52. — Auxiliares 4º, de la D. N. de Aduanas, y con destino a la Aduana de Salta, a Ermino Alvarado (M. 3.903.801); Luis Angel Barraza (M. 3.907.465); Raúl Armando Becerra (M. 7.212.958); Marcelino Rojas (Matrícula 7.221.212).

Orden de Pago

3.963—7|8|52. — Nº 292|52, la Tesorería General de la Nación entregará a la Dirección General Impositiva la suma de $ 600.000.— con destino a la atención de los gastos de habilitación del nuevo edificio.

Autorización

3.960—7|8|52. — La transferencia a favor de Guillermo A. Wágner, de una acción de ''Mar y Tierra'', Compañía de Seguros S. A. de propiedad de la señora Elena Hosmann de Wohlfahrt.

Transferencia

4.107—11|8|52. — Apruébase la realizada por la Casa de Moneda de la Nación a la Dirección General de Suministros del Estado por la adquisición de máquinas ''Olivetti''. Exp. 577|51.

Ministerio de Comercio Exterior

MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.398—25|7|52. — Adscríbese al Ministerio a los auxiliares 8º y 7º, Carmelo Angel Bagnoli (M. 1.731.234) y Bernabé Alberto Prieto, (M. 1.731.831), del Ministerio de Educación.

3.780—5|8|52. — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 6º del Ministerio de Asuntos Técnicos, Francisco Pablo del Corazón de Jesús Olmedo (M. 2.305.908); y desígnase en el Ministerio de Comercio Exterior en la categoría de Director de 2º, a Francisco Pablo del Corazón de Jesús Olmedo.

4.038—8|8|52. — Autorízase para prolongar hasta el 17|10|52, el plazo a que se refiere el artículo 23, de la Reglamentación de la Ley 12.951, para que el Consejero Económico Andes Gutiérrez regrese al país.

MULTAS

3.988—7|8|52. — Aplicar a Nicolás Xanco, $ 5.000.

3.989—7|8|52. — Aplicar en forma solidaria a Juan José Andrés Martinoli y Alberto Ismael Palacios, $ 500.

3.990—7|8|52. — Aplicar a Pedro Francisco Lugón, $ 200.

3.991—7|8|52. — Aplicar a la Corporación Argentina de Productores de Carne, $ 1.000.

4.126—11|8|52. — Aplicar a la Corporación Argentina de Productores de Carne, $ 5.000.

4.127—11|8|52. — Aplicar a Roberto M. Imperiale, $ 125.

4.128—11|8|52. — Aplicar a la firma Lando Elgue y Cía. S. R. L., $ 150.

4.129—11|8|52. — Aplicar a Oscar Luis ...eschi, $ 150.

4.130—11|8|52. — Aplicar a la Corporación Argentina de Productores de Carnes, $ 2.000.

Ministerio de Obras Públicas

MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.727—4|8|52. — Acéptanse las renuncias del Auxiliar 2º, Graciela Matilde Juana Ana Segers de Mac Keon (Lib. Cív. 456.352); Auxiliar 3º, Santiago José Cossa (M. 1.295.142); Oficial 8º, Alejandro Abel Miranda (M. 1.839.082); Auxiliar 1º, Juan Bernardino Segundo Almonacid (M. 2.994.659).

3.728—4|8|52. — Acéptanse las renuncias del Oficial 2º, Jaime Rovircsa (Mat. 260.807); Oficial 7º, Juan Bautista Romano (M. 454.491); Oficial 9º, Domingo Inocencio Wilkinson (M. 1.101.650); Auxiliar 4º, Antonia Luksis de Leis (L.C. 2.208.559).

3.835—6|8|52. — Declárase cesante al Auxiliar 5º, Diego Eduardo Blas (Mat. 3.427.313).

3.956—7|8|52. — Determínase que en lo sucesivo el Oficial 7º de la Dirección Nacional de Arquitectura, Pedro Moszicafreddo (C.I. 200.203), reviste como Pedro Armando Roberto Mozzicafreddo.

3.957—7|8|52. — Exonérase al Auxiliar 1º de la Administración General de Vialidad Nacional, Manzueto Cozzarín (M. 1.497.007), con retroactividad al 10|2|50

LICITACIONES

3.734—4|8|52. — Apruébase la Pública número 2.109, y adjudícase a la firma Sociedad Anónima - Protto Hermanos - Ruedas y Llantas Automotrices Industriales y Afines.

3.736—4|8|52. — Apruébase la Privada Nº 41.686 y adjudícase las provisiones a diversas firmas.

3.792—5|8|52. — Apruébase la Privada 41.659, y adjudícase su provisión a diversas firmas.

3.793—5|8|52. — Apruébase la Privada 42.303 y adjudícase a la firma Luis R. Rossano.

3.794—5|8|52. — Apruébase la Privada 41.660 y adjudícase a diversas firmas.

VENTAS APROBADAS

3.544—31|7|52. — De 4.230.500 kgs. de alambre de cobre a la Intendencia de la Ciudad de Córdoba - Expte. 141.735|52.

3.946—7|8|52. — La de 402.336 m. de moldes para hormigón, una regla maestra vibratoria ''Master'' y un vibrorregla maestra ''Trillor'', al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (I.A.P.I.), dependiente del Ministerio de Comercio Exterior.

DONACION

3.732—4|8|52. — Acéptase a favor del Estado Nacional Argentino la donación de la fracción de terreno efectuada por la Municipalidad de la Ciudad de Gualeguaychú (Entre Ríos), mediante la ordenanza 5.397|51, para el emplazamiento del edificio destinado a Estación Fluvial y Oficinas de Resguardo y de Obras del puerto local.

COMPRAS

3.735—4|8|52. — Apruébase la Directa 42.155, concertada entre la Dirección General de Suministros y la firma Fiat Argentina Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, para la adquisición de repuestos para ómnibus Fiat.

RENOVACION DE CONCESIONES

2.709—16|7|52. — Declárase a los fines prescriptos por el Decreto del 31|3|1909, que las extracciones de arena y canto rodado que se propone efectuar la firma Piedrarena Sociedad Anónima, de los lugares del Río Uruguay.

2.826—17|7|52. — Declárase a los fines previstos por el Decreto del 31|3|1909, que las extracciones de arena y pedregullo que la Sociedad Anónima Juan Traverso e Hijos Limitada se propone realizar en los lugares del Río Uruguay

TRANSFERENCIA

3.868—6|8|52. — Al Ministerio de Educación y con destino a las Escuelas Nacionales Primarias Nacionales, casillas de Inspección - Expte. 44.917|51.

JUICIOS

2.714—16|7|52. — Para que en nombre y representación del Estado Nacional Argentino, el Agente Fiscal en el Fuero Nacional Civil y Comercial, se presente en el juicio de quiebra de la Empresa Longarela y Lourido Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, en trámite ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 5 - Expediente 142.301|52.

2.827—17|7|52. — C|la Compañía de Navegación Fluvial Argentina, Sociedad Anónima - Expte. 71.865|52.

3.729—4|8|52. — El Cuerpo de Abogados del Estado dará instrucciones al Procurador Fiscal Nacional de Rosario, para que desista de la acción iniciada por el Estado Nacional Argentino, contra quien resulte responsable de los desperfectos ocasionados a la boya luminosa roja del Km. 462, ''Paso isla Carcarañá'' del Río Paraná, el 6|1|51.

3.730—4|8|52. — Para que el Procurador Fiscal Nacional que corresponda, para que en nombre y representación del Estado Nacional Argentino intervenga en los juicios ''Tomalino María de Tesoriero contra Estado Nacional Argentino - Expte. 3.349|52.

3.731—4|8|52. — Para que el Procurador Fiscal que corresponda, para que en nombre y representación del Estado Nacional Argentino, deduzca acción ejecutiva contra la firma Dentino Arias y Marchegiani - Expte. 143.735|50.

3.900—6|8|52. — No se hace lugar a los recursos de apelación ordinario y extraordinario del artículo 14º, de la Ley Nº 48, para ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, interpuestos contra el Decreto 9.004|52, por la firma José Sánchez - Expte. 4.571|49.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

CESANTIAS

3.711—4|8|52. — D. G. de Sanidad Vegetal: Aux. 8º, Jorge Raúl Córdoba (M. 3.218.181) y Ayudante Mayor, Dardo Garbino (M. 1.948.183).

APRUEBANSE CONTRATOS

3.719—4|8|52. — Celebrados con agricultores que tienen a su cargo la multiplicación de semilla selecta de arroz de variedades oficiales, durante el período agrícola 1951|52. (Expte. 100.020|51).

AUTORIZACION

3.718—4|8|52. — A entregar sin cargo a la Municipalidad de Justo Daract (San Luis), diversos ejemplares forestales. (Expte. 141.359|52).

ADQUISICIONES DIRECTAS

3.717—4|8|52. — Modifícase el Decreto 35.133|48, en la parte que se relaciona con la aprobación, entre otros, de la compra de un camión ''Ford'', tipo



francés, modelo 1947, efectuada al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, en el sentido de que la misma se refiere a un "chassis" de igual marca, motor Nº 824.253, por un total de $ 18.500. Reconócese de legítimo abono la suma de $ 1.000 importe de la diferencia.

3.721—4|8|52. — Apruébase la compra de 35 reproductores de la especie avícola efectuada directamente a diversas firmas, por un total de $ 20.350. (Expte. 130.381|52).

3.722—4|8|52. — Autorízase comprar a la firma Quimet Industrial y Comercial S.R.L., un aspirador de polvo para máquina mezcladora de semillas, de menor potencia del que le fuera adjudicado por Dec. 7.330|52, en la suma de $ 12.350.

APLICANSE MULTAS

3.713—4|8|52. — A Oscar Nicasio Miñones, $ 500. (Expte. 122.429|52); Bautista María Logiodice, $ 100. (Expte. 122.451|52); Pablo Agapito Taffarel, $ 200. (Expte. 122.493|52). Decláranse exentas de responsabilidad las causas instruídas contra: Ciriaco Narciso de los Santos y Oscar Ardiles, (Expte. 122.428|52); Silvia Victorica de García. (Expte. 122.670|51).

3.714—4|8|52. — A Carmelito Campi, Luis Campi y Agustín Campi, $ 100. (Expediente 122.492|52); la firma Estancias Muñoz, Sociedad de Responsabilidad Limitada, $ 300. (Expte. 120.493|52); Alberto Pasutti, $ 200. (Expte. 122.530|52). Declárase exenta de responsabilidad a Berta Mulier de Nussbaum. (Expte. 122.494|52). Sobreséese definitivamente a Emiliano Cian. (Expte. 122.507|52).

ACCIONES JUDICIALES

3.715—4|8|52. — C|Mauricio B. Corea s|cobro de $ 200. (Expte. 141.361|52).

3.716—4|8|52. — C|Juan Félix Vichich s|cobro de $ 37.705,29. (Expte. 42.454|52); Florentino Sánchez s|cobro de pesos 18.293,42. (Expte. 41.769|52).

RESOLUCION DE REPARTICION

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO NACIONAL

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital, don Rodolfo C. Travers el 10 de junio de 1952, que han dejado de tener efectos legales los siguientes títulos:

Empréstitos Internos: Del Crédito Argentino Interno 5 % 1934, Serie "A" con cupón 24 —1º de diciembre de 1939— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, números 51.850|51; de v$n. 500, Nº 101.879. Con cupón 25 —1º de marzo de 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, números 53.167 y 87.745. Con cupón 26 —1º de junio de 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 51.822|28, 51.921, 51.923, 51.933, 52.091|96, 52.217, 52.338|9, 52.548, 52.641|44, 52.667|69, 52.684|86, 52.688, 52.766|72, 52.855|56, 52.967|68, 52.975|78, 53.285, 53.327|28, 53.336|37, 53.346, 53.348, 53.353|54, 59.401|02, 69.008|09, 69.011, 73.655|60, 87.852|53, 91.855|58; de v$n. 500, Nros. 100.159, 101.101|04, 101.272|74, 101.277, 101.656, 101.770, 101.805|10, 101.819|25, 101.897|98, 101.901|02, 102.005|08, 102.063|66, 102.083, 102.099|100, 102.419|20, 102.470|71, 137.096|97, 139.866, 140.199, 140.962, 140.964|65; de v$n. 100, Nros. 150.999 y 151.001. Con cupón 29 —1º de marzo de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 53.350; de v$n. 500, Nros. 101.131|32, 102.096. Con cupón 30 —1º de junio de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 500, Nros. 137.293|94. Con cupón 31 —1º de septiembre de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 51.640|44, 51.680|81, 51.930, 51.931, 52.013|15, 52.347|48, 53.032|33, 53.039, 79.500, 87.626|27, 87.698, 87.713, 87.743, 89.286|88, 92.479; de v$n. 500, Nros. 100.241, 100.242, 100.924|27, 101.028, 101.233|36, 101.384, 102.120, 102.792, 102.793|99, 102.805|08, 118.196|200, 118.209|15, 137.118|19, 137.121, 137.122, 137.151|52, 137.169|70, 137.191, 137.295|300, 137.321|22, 137.344, 137.346, 137.359, 137.363|66, 140.439. Con cupón 32 —1º de diciembre de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 50.586, 51.632|33, 51.635|37, 51.654|55, 51.663|65, 51.671, 51.715|19, 51.732, 51.733|43, 52.098, 52.285, 52.297, 52.693|94, 52.833|34, 52.915|17, 53.008|10, 55.926|27, 70.619, 74.206|09, 75.145|46, 87.576|77, 87.681, 87.744, 87.791, 87.826 y 92.726: de v$n. 500, Nros. 100.932|35, 100.977, 101.105|08, 101.295|98, 101.387|92, 101.457, 101.504|09, 101.826|27, 102.118, 102.137, 102.410, 137.149|50, 137.214|15, 137.315|16, 140.232, 140.311|12, 140.364|67, 141.009|10 y 141.621. Del Crédito Arg. Interno 4½ % 1934 con cupón 12 —15 de noviembre de 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 500, Nº 455.158. Con cupón 14 —15 de noviembre de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 89.318|20 y 98.662; de v$n. 500, número 129.076; de v$n. 100, Nros. 161.996|162.010. Con cupón 15 —15 de mayo de 1942— y siguientes adheridos, de v$n. 500, Nros. 112.337|98; de v$n. 100, Interno 5 % 1905 el título sin cupones de v$n. 500, Nº 6.132. Empréstitos Externos: Francos Suizos 4 % 1933 - Ley 11.821, títulos con cupón 1º de junio de 1940 y siguientes adheridos, de FSzs. 1.000, Nros. 12.146|47; con cupón 1º de diciembre de 1941 y siguientes adheridos, de FSzs. 5.000, Nros. 2.845, 6.012 y 9.119|20; de FSzs. 1.000, Nros. 10.551|52, 10.555|56; 12.120, 30.659|60, 32.221, 35.840, 35.863|64, 36.026|27 y 38.303; con cupón 1º de junio de 1942 y siguientes adheridos, de FSzs. 1.000, Nros. 10.213|14, 10.217|20, 10.326|27, 10.851|64, 10.866|70, 10.882, 11.208|09, 12.096|97 y 40.211|12; de FSzs. 500, Nros. 58.698 y 59.824; con cupón 1º de diciembre de 1942 y siguientes adheridos, de FSzs. 5.000, Nº 2.711; con cupón 1º de diciembre de 1943 y siguientes adheridos, de FSzs. 1.000, Nros. 32.677|80, 38.331, 38.332 y 41.554 y los títulos sin cupones de FSzs. 1.000, Nros. 31.014, 36.667 y 38.267|68. Conversión 3½ % 1936 - Leyes 12.150 y 12.237 títulos de £ 100, con cupón 1º de enero de 1940 y siguientes adheridos, Nros. 4.880|83; con cupón 1º de julio de 1940 y siguientes adheridos, Nros. 2.849, 4.835|36, 4.846, 6.199, 8.061, 9.330, 11.045, 11.046, 11.054, 11.076|79, 13.345, 15.558, 15.729 y 15.910|11, y cupones vencimientos 8|70 correspondientes a los títulos de £ 100 Nros. 4.826 y 11.086|87. Conversión 4½ % 1934 - Ley 11.821 títulos de £ 20, con cupón 1º de julio de 1940 y siguientes adheridos, Nros. 89.418|19 y 89.524; de £ 100, con cupón 1º de enero de 1941 y siguientes adheridos, Nº 60.817, y los títulos sin cupones, de £ 200. Nros. 7.790|91 y de £ 100, Nº 41.857. Canje de Títulos por Deuda de la Provincia de Buenos Aires 4 % 1897 - Leyes 3.378 y 3.562, títulos de £ 100, con cupón 1º de octubre de 1939 y siguientes adheridos, Nros. 12.608 y 26.910. Conversión 4 % 1937 —2.72— Ley 12.345 títulos con cupón 15 de febrero de 1940 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 68.260 y 68.261|62; con cupón 15 de agosto de 1940 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 19.003, 20.074, 24.179, 24.724, 25.352|53, 25.355, 28.578, 31.200|02, 33.563, 34.332, 34.704, 34.788, 35.382, 39.176, 40.100|04 40.146, 41.905, 49.054, 49.702, 54.547|48, 55.213, 55.931, 55.933, 58.783, 59.975, 60.806|08, 62.925|26 y 64.446, y de Dls. 500 Nº 1.946; con cupón 15 de febrero de 1941 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 12.568, 21.613|14, 35.409, 60.755|58 y 68.258|59; con cupón 15 de agosto de 1941 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Número 59.842; con cupón 15 de febrero de 1942 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 11.443, 16.957, 25.347|48, 28.575 y 31.006. Externo 4½ % 1938|48 —Ley 12.388 con cupón 1º de mayo de 1942 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 24.569|71. Externo 6 % - 1923|57 - Leyes 11.206 y 11.207 con cupón 1º de marzo de 1937 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nº 9.988. — Buenos Aires, 17 de junio de 1952. — Melitón J. Ivaldi.

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, las publicaciones correspondientes a los días del 10|7 al 8|8|52.

$ 5.400.— e.14|8-Nº 19.025-v.25|9|52

Ministerio de Transportes

3.958—7|8|52. — Determínase que Francisco Tieso Perrone, que fuera designado en el Ministerio, por Decreto Nº 5.215|51, revistará en lo sucesivo como Francisco Pedro Tieso Perrone (M. 504.906).

LICITACION PUBLICA

4.030—8|8|52. — Apruébase la Nº 10|52, para la adquisición de elementos contra incendios y mechas para bochones de balizamiento y adjudícase a diversas firmas su provisión.

JUICIO

4.105—11|8|52. — Desígnase Procurador Fiscal Nacional que corresponda para que tome intervención que le compete en defensa de la Nación en el juicio que contra la misma ha instaurado Julio Carlos González (Exp. 15.528|52).

Ministerio de Marina

LICENCIAS

3.384—25|7|52. — Suboficial Mayor Maquinista (R.E.), Ismael Brito, 1 mes para trasladarse y residir en Río de Janeiro (EE. UU. del Brasil).

3.385—25|7|52. — Capitán de Fragata Aviador Naval (R.E.), Ignacio Albarenque, 25 días para trasladarse y residir en Porto Alegre (EE. UU. del Brasil), a partir del 2|7|52.

3.614—1º|8|52. — Suboficial Auxiliar Radiotelegrafista (R.E.), Luis José Deus, 60 días para trasladarse y residir en Madrid (España), a partir del 30|8|52.

3.725—4|8|52. — Capitán de Fragata (R.E.), Patricio José Conway, 6 meses para trasladarse y residir en EE. UU. de Norte América.

RETIROS

3.373—25|7|52. — Suboficial Ayudante Aerotécnico (Mecánico de Armas), Trento Espartago Marsili (Matrícula 0.567.419).

3.448—29|7|52. — Suboficial Mayor Maquinista, Mario Quintana (Matrícula 1.418.745). Modifícase el art. 2º del Dec. 17.951|51, estableciéndose que a partir del 15|2|52, le corresponde un haber de retiro de $ 1.750.

3.449—29|7|52. — Voluntario Mayor Cocinero Sandro Juan Gavello (Matrícula 5.446.455). Modifícase el Decreto 16.585|51, estableciéndose que a partir del 9|12|51, le corresponde el 12 o|o del sueldo y suplemento general de su grado.

3.450—29|7|52. — Ex-Marinero 1º Artillero (Hoy Voluntario Mayor), José Domingo Panza, a partir del 1º|11|51.

3.541—29|7|52. — Modifícase el Decreto 6.408|51, estableciéndose que el Cabo Ayudante Señalero Fidel Rodríguez, le corresponde el 60 o|o del sueldo y suplementos generales, a partir del 5|7|51.

3.607—1º|8|52. — Modifícase el art. 2º del Dec. 18.171|51, estableciéndose que al Suboficial Mayor Maquinista Daniel Brugnoni (M. 178.613), le corresponde un haber de retiro de $ 1.750 mensuales.

3.608—1º|8|52. — Suboficial Mayor Tonelero, Alberto Antonio Aschero (Matrícula 0.830.113).

3.609—1º|8|52. — Voluntario Mayor Electricista, Valentín Benítez (Matrícula 4.348.375).

3.610—1º|8|52. — Suboficial Auxiliar Camarero Juan Bonivardo (Matrícula 1.552.966).

3.611—1º|8|52. — Suboficial Ayudante Maquinista José Soler (M. 0.566.463).

3.723—4|8|52. — Voluntario Mayor Electricista Argilio Modesto Catalán (Matrícula 4.658.766).

PENSIONES

3.374—25|7|52. — Acumúlase a favor de Cristina Eugenia Leguía, la parte que percibía María Matilde Andrade de Leguía.

3.375—25|7|52. — Acumúlase a favor de Noemí Inés Baslini, la parte que percibía Beatríz Haydée Baslini.

3.376—25|7|52. — Acumúlase a favor de Margarita Eloisa Santos Silva, la parte que percibía Hilda María Santos.

3.377—25|7|52. — A Ada Mabel, Nilton, Omar y Teófilo Corpus y Francisca Simona Corpus, en carácter de hijos del Cabo Mayor Maquinista (R), Teófilo Jesús Corpus.

3.378—25|7|52. — A María Bella de Savoini y Blanca Nieves Savoini, en carácter de viuda e hija, respectivamente del Cabo Principal de Mar (R), José Carlos Savoini.

3.379—25|7|52. — A Lydia Agustina Emilia Montepagano de Sosa, Alberto Guillermo y José Daniel Sosa, en carácter de viuda e hijos, del Teniente de Navío Farmacéutico, Alberto María Sosa.

3.380—25|7|52. — A Angélica María Casilda Costa de Basualdo, en carácter de viuda del Capitán de Corbeta (R), Washington F. Basualdo.

3.381—25|7|52. — Acumúlase a favor de Raúl Manuel Moreno Aaraez, la parte que percibía Napoleón José Luis Moreno Araez.

3.382—25|7|52. — Acumúlase a favor de Juan Víctor y Lea Eddy Farías la parte que percibía Jorge Farías.

3.383—25|7|52. — Acuérdase a María Margarita Bustos de Reynoso, en carácter de madre viuda del Conscripto Juan Eleazar Enrique Reynoso.

3.453—29|7|52. — No ha lugar al pedido interpuesto por María Esther Caputo de Torres Sánchez, en carácter de viuda del Cabo Mayor Furriel (R), Vicente Torres Sánchez.

3.724—4|8|52. — Modifícase el Decreto 28.432|48 y el posterior Nº 8.274|50 estableciéndose que a las pensiones acordadas a Zaira Dominga Celery de Ratto y Héctor Raúl Ratto, deudos del Capitán de Fragata (R), Raúl Ratto, debe incluirse el importe equivalente a la mitad del "prest".

ACCIONES JUDICIALES

2.800—17|7|52. — C|la Nación, el ex-Voluntario Mayor Electricista, Aldo Angel Eletto, s|retiro militar (Expediente 4-E-27.531|52).

2.804—17|7|52. — C|la firma "Hudson, Ciovini y Cía", s|cobro de $ 4.680,93. (Expte. 4-G-43.374|51).

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 3.661|51

Llámase a Licitación Pública Nº 16, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de setiembre del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de seis mil metros (6.000), de gabardina gris acero, con destino a esta Dirección General, para confección de uniformes del personal.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1952. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.20|8-Nº L-5.362-v.16|9|52

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente D-36 686|52

Se llama a Licitación Pública Nº 152, para el día 15 de Septiembre a las 13 horas, para la provisión de: Máquinas de escribir, nuevas, de 90 (noventa) a 200 (doscientos) espacios. Como alterna-



tiva se considerarán máquinas reacondicionadas con garantía de funcionamiento. Apertura de propuestas y pedido de pliegos: en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.20|8-Nº L-5.374-v.9|9|52

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES - E. N. D. E.

Rematará importantes lotes de materiales en desuso:

Automotores, compresores, motores Diesel, tanques perfiles, cañerías, accesorios, bombas, electrobombas, motor eléctrico, etcétera.

El 4 de setiembre de 1952, a las 10 horas, en el depósito de esta empresa en Campana, F. C. N. G. Mitre.

Catálogos e informaciones en: Avenida Roque Sáenz Peña 777 (piso 3º), Capital Federal; calle Viamonte 783 (5º piso), Cap. Federal; Agencia YPF (ENDE) en Campana, Avenida Mitre 1200, FCNGM y Agencia YPF (ENDE) en Zárate, calle Lavalle 31, FCNGM.

e.20|8-Nº L-5.370-v.2|9|52

E. N. D. E.
Construcción Destilería Presidente Perón

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 156 (Hora 14): Materiales eléctricos.

Nº 157 (Hora 14.15): Chimeneas metálicas.

Nº 131|1 (Hora 14.30) Cable bajo goma.

La apertura de las licitaciones se efectuará el día 25 de Agosto de 1952, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras (Suministros), Tiro Federal, Eva Perón, lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — Horacio Demichelis, Jefe Div. Comercial.

e.20|8-Nº L-5.369-v.23|8|52

DIVISIONAL RESISTENCIA

Llámase a licitación pública (pliego Nº 1) para la construcción de parque de tanques, casa de bombas y Manifold, tinglado cargadero de camiones y pavimentos en la planta de almacenaje de Posadas (Misiones). Los pliegos y planos podrán ser retirados, previo pago de la suma de $ 40.—, en la Divisional Resistencia, Avenida Alberdi 219, Resistencia (Presidente Perón) o en Inspección de Obras de YPF (ENDE), calles Córdoba y Colón, de Posadas (Misiones).

Las propuestas serán abiertas el 2 de setiembre próximo, a las 10 horas en la Oficina de la Divisional Resistencia, en presencia de los concurrentes al acto.

e.20|8-Nº L-5.371-v.2|9|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.158 hasta 9 septiembre 1952, 16 horas, provisión: Linoleum, hule, franelas y gamuzas.

Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, Cap.

Pliego: $ 5.00 m|n.

e.20|8-Nº L-5.366-v.2|9|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.159 hasta 10 septiembre 1952, 16 horas, provisión: Cueros diversos tipos.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, Cap.

Pliego: $ 10.00 m|n.

e.20|8-Nº L-5.367-v.2|9|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 141.703|1952
Licitación Pública Nº 79

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de septiembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de herramientas, linternas eléctricas, mochilas extinguidoras de incendios, etc.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina 127, Capital Federal. — El Director General.

e.20|8-Nº L-5.373-v.2|9|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Lic. Púb. Nº 64|52, Expediente Nº 5.891|52, día 2 de septiembre de 1952 a las 12 hs., por la venta de: Cascotes de ladrillos, existentes en: Fábrica de Ladrillos, Ruta 197 a 6 Km. del mojón 48 de la ruta 7, Buenos Aires a Lujan (Partido de Moreno) F.C.N.D. F.S. — Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Capital. — El Director de Administración.

e.20|8-Nº L-5.361-v.2|9|52

Ministerio de Transportes

F. C. N. GRAL. BME. MITRE
Licitaciones Públicas

Nº 143, Expte. 6.B.1.653|52: Bronce viejo - 9|9 - 14.30 horas.

Nº 144, Expte. 6.B.1.651|52: Chatarra de hierro - 9|9 - 15.— horas.

Nº 146, Expte. 8.D.1.316|52: Enganche central a rosca - 11|9 - 14.30 horas.

Nº 148, Expte. 6.B.1.676|52: Madera aserrada pino Brasil - 11|9 - 15.— horas.

Nº 147, Expte. 5.A.2.131|52: Placa tubular de caja - 12|9 - 14.30 horas.

Nº 145, Expte. 5.A.1.521|52: Construcción camiones blindados - 15|9 - 14.30 horas.

Pliego y condiciones, en Bartolomé Mitre Nº 299, piso 1º, oficina 51. De 12 a 15 horas, Lunes a Viernes. — Isidoro González, Administrador General.

e.20|8-Nº L-5.368-v.9|9|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 544|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Cumplimiento del Edificio para el Distrito Militar Nº 25 y Casa para el Jefe" en Neuquén.

Apertura de Propuestas, 15 de setiembre de 1952, a las 11 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 120.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 7 a 13 horas, como así en la Sede del Distrito Militar Nº 25.

Monto del Presupuesto Oficial: pesos 1.322.242,15 m|n.

Depósito de Garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|8-Nº L-5.365-v.9|9|52

Licitación Pública Nº 545|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción del edificio para sede del Distrito Militar Nº 67 y casa para jefe" en la ciudad de Formosa.

Apertura de propuestas: 26 de setiembre de 1952, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 90.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la sede del Distrito Militar Nº 67.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 1.266.628,79.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagaré. — (Fdo.): Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|8-Nº L-5.372-v.9|9|52

Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda Cabildo 65 — T. E. 76 3963

Llámase a Licitación Pública número 292|52, para el día 9 de septiembre de 1952, a las 10,00 horas, para la provisión de: Ferromanganeso, ferrotugsteno, ferrosilicio, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.20|8-Nº L-5.357-v.2|9|52

Llámase a Licitación Pública número 103|52 bis, para el día 9 de septiembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Aceros, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.20|8-Nº L-5.358-v.2|9|52

Llámase a Licitación Pública número 222|52 bis, para el día 5 de septiembre de 1952, a las 10,20 horas, para la provisión de: Fenol Anhidro, con destino a la Fábrica Militar de Tolueno sintético.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.20|8-Nº L-5.359-v.2|9|52

Llámase a Licitación Pública número 195|52 bis, para el día 9 de septiembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: Fieltros, con destino a la Fábrica Militar de Material de Artillería "Río III".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.20|8-Nº L-5.360-v.2|9|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Buenos Aires
Licitación Pública Nº 606, para el día 29 de Agosto de 1952
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 606 — Hora 10.30: Provisión sobre vagón Buenos Aires de 1.600 kilos de líquido "emulsor" para extintores a espuma. Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio del legajo Nº 5110, $ 3.00 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, a donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Agosto de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|8-Nº L-5.352-v.26|8|52

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 33|52 para el día 4 de setiembre de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de los materiales que a continuación se detallan: hierro ángulo, redondo y planchuela, cobre, zinc y estaño en lingotes, bronce y acero en varillas, flejes de acero, tornillos de bronce e hierro, tuercas de bronce, remaches de cobre y aluminio, alambre de fardo y liso galvanizado, torniquetes y arandelas de hierro, lija común y al agua, papel, tela y polvo esmeril, estaño puro y al 50% en varillas, arena gruesa, cemento portland de fragüe rápido, pinturas en pasta y sintética, aceite de lino cocido, aguarrás mineral, thinner, éter sulfúrico, nitrato de plata, vaselina, lanolina, soda caústica, piedra de amoníaco; tornillos, rubíes y segunderos para relojes; ebonita, papel españa, piolín de algodón, velas de baño, espejos, etc.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1952. — Jefe de la División Administrativa.

e.20|8-Nº L-5.353-v.2|9|52

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 138|52 para la provisión de prensa hidráulica para escurrir o secar cueros, con plancha fija y carro ambulante, con destino al Arsenal Centro "José María Rojas", Holmberg, Pcia. de Córdoba, la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 4 de septiembre de 1952 a las 10.45 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Pozos Nº 1807, Capital Federal y Arsenal Centro "José María Rojas", Holmberg, Pcia. de Córdoba.

e.20|8-Nº L-5.355-v.2|9|52

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 126 (Hora 9,05) — Herramientas para automotores (Bocallaves, piedras esmeriles, juegos de fresas, mechas, mangueras, criques, etc).

Nº 127 (Hora 9.20) — Herramientas para automotores (válvulas, bombas de engrase, caretas p|pintar a duco, clips para carga, banco de trabajo, etc.).

Nº 128 (Hora 9.30) — Artículos de ferretería (bigornias, juegos de sacabocados, pinzas en general, aceiteras, hojas de sierra, alambres, espátulas, caños de goma, punzones, alicates, llaves, etc.).

Nº 129 (Hora 9.45) — Drogas y líquidos p|automotores (líquido p|amortiguadores, ácidos muriático y sulfúrico, líquido p|frenos y anticongelante, etc.).

Nº 130 (Hora 10) — Maderas (lapacho, guatambú y pino Paraná).

Nº 131 (Hora 10.15) — Materiales cuprosos (caño de cobre, latón trafilado, alambres de cobre y latón, papel españa).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de septiembre de 1952 a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas ya señaladas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital Federal.

e.20|8-Nº L-5.356-v.2|9|52

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

Llámase a licitación pública para los días, horas y por los expedientes que se detallan:

Día 15 de Setiembre de 1952: Licitación 2 — Apertura: 10 horas (Expte. número 73.234|52). Adquisición de pluviómetros y evapotranspirómetros.

Licitación 3 — Apertura: 10.30 horas (Expte. Nº 73.233|52). Adquisición de termómetros y probetas.

Licitación 4 — Apertura: 11 horas (Expte. Nº 73.299|52). Adquisición dispositivos para fichas estadística mecánica.

Licitación 5 — Apertura: 11.30 horas (Expte. Nº 73.341|52). Adquisición un equipo motobombeador, 2 grupos electrógenos, etc.

Licitación 6 — Apertura: 12 horas (Expte. Nº 73.323|52) Adquisición uniformes, camisas, sobretodos, zapatos y corbatas.

Licitación 7 — Apertura: 12.30 horas (Expte. Nº 73.343|52). Adquisición resmas de papel, cartulina y cartón.

Licitación 8 — Apertura: 13 horas



(Expte. Nº 73.351|52). Adquisición magnetómetros, piranógrafos, resistencias, etcétera.

Día 16 de Setiembre de 1952: Licitación 9 — Apertura: 10 horas (Expte. Nº 73.374|52). Contratación para pintar locales y dependencias del servicio.

Licitación 10 — Apertura: 10.30 horas (Expte. Nº 73.352|52). Reparación de automotores.

Licitación 11 — Apertura: 11 horas (Expte. Nº 73.313|52). Adquisición 3 receptores superheterodinos.

Licitación 12 — Apertura: 11.30 horas (Expte. Nº 73.365|52). Adquisición vigas de hierro U.P.N., ángulo, maderas, etc.

Licitación 13 — Apertura: 12 horas (Expte. Nº 73.403|52). Impresión y confección de "Manual del Observador Meteorológico".

Licitación 14 — Apertura: 12.30 horas (Expte. Nº 73.353|52). Materiales varios de construcción.

Licitación 15 — Apertura: 13 horas (Expte. Nº 73.409|52). Adquisición materiales radioeléctricos (válvulas, condensadores, etc).

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles generales serán obtenidos en el Departamento de Administrativa (División Adquisiciones), Paseo Colón 301, Capital Federal. — Santiago A. Pietra, Jefe Departamento de Administrativa.

e.20|8-Nº L-5.354-v.2|9|52

ANTERIORES

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación para el día 1º de setiembre del cte. a las 16 hs. para la ejecución de un busto de la Señora Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa de 15 a 18 hs. Rivadavia 1850.

e.8|8-Nº L.5.199-v.22|8|52

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 8 de septiembre de 1952, a las 16 horas, con el objeto de contratar la instalación y puesta en funcionamiento de ocho (8) equipos transmisores de canales múltiples, de 1 kw. de potencia en la antena, marca Phillips, modelo RFZ 70.007. Las instalaciones y puestas en funcionamiento, se efectuarán en las Capitales de los Territorios Nacionales de Misiones, Formosa, Río Negro, Chubut, Neuquén y Santa Cruz y de las Provincias Presidente Perón y Eva Perón (ex Territorios Nacionales de Chaco y La Pampa) respectivamente. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones y planos para su consulta. — El Director General de Administración.

e.4|8-Nº L-5.095-v.25|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 2 de septiembre de 1952 a las 17 horas, con el objeto de adquirir hasta veinticinco (25) ficheros metálicos de cuatro cajones cada uno, de las siguientes dimensiones: altura 1,33 mts., frente 0,46 mts. y fondo 0,71 mts., con cerradura Yale o similar y cuyas características deberán coincidir con el mueble (I. V. N. Nº 3.710) de la Oficina Archivo de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones y los informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.19|8-Nº 5.336-v.1º|9|52

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 7

Fíjase el día 29 del mes de agosto del año 1952, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Sr. Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 7, para la adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento de los hijos de Agentes, Bomberos y Maestranza de la Repartición, en la Aldea Policial "General Dn. José de San Martín", de Capilla del Monte (Provincia de Córdoba) durante el período de vacaciones noviembre 1952 a marzo 1953.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, y en la Aldea Policial de Capilla del Monte (Provincia de Córdoba). — Buenos Aires, agosto 4 de 1952. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.14|8-Nº L-5.292-v.28|8|52

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE DIFUSION

Licitación Pública Nº 15|52 (D. R.)

Llámase a licitación pública para el día 21 de agosto próximo a las 17 horas, para la provisión de cuatro (4) ecualizadores variables, dos (2) filtros variables para efectos sonoros, cuatro (4) juegos de filtros limitadores y ciento veinticinco (125) conectores (patch-cord) compuestos por conductor tipo telefónico y clavijas (plugs), tipo telefónico simple. Las especificaciones técnicas deben retirarse de la División Administrativa de la Subsecretaría de Difusión. La apertura de los sobres se realizará el día y hora indicados, en el local de la referida Subsecretaría, calle Sarmiento 2351. — El Secretario General.

e.6|8-Nº L-5.146-v.20|8|52

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 88, para el día 1º de Septiembre de 1952, a las 15, para la provisión de: Artículos de limpieza, bazar, menaje, ferretería, pinturería, electricidad y elementos de embalaje, para atender las necesidades del 1er. semestre del año 1953, con destino a distintas dependencia de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.11|8-Nº L-5.232-v.25|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 92, para el día 25 de agosto de 1952, a las 16, para la provisión y colocación de: Toldos, con destino al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.11|8-Nº L-5.233-v.25|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 85, para el día 22 de agosto de 1952, a las 16, para la provisión de: Materiales eléctricos, con destino a la Dirección General de Prensa y Difusión, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.8|8-Nº L.5.214-v.22|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 87, para el día 1º de septiembre de 1952, a las 14,30, para la provisión de: artículos de escritorio, para atender las necesidades del 1er. semestre del año 1953, con destino a distintas dependencias de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.6|8-Nº L-5.164-v.27|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 86, para el día 1º de septiembre de 1952, a las 14, para la provisión de: víveres frescos, almacén, etc., para atender las necesidades del 1er. semestre del año 1953, con destino a distintas dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.6|8-Nº L-5.165-v.20|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 90, para el día 1º de septiembre de 1952, a las 16, para la provisión de: artículos de droguería, farmacia e instrumental, para atender las necesidades del 1er. semestre del año 1953, con destino a distintas dependencias de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.14|8-Nº L-5.278-v.28|8|52

Llámase a licitación pública Nº 91, para el día 1º de septiembre de 1952, a las 16,30, para la provisión de: carbón y leña, para atender las necesidades del 1er. semestre del año 1953, con destino a distintas dependencias de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.14|8-Nº L-5.279-v.28|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 89, para el día 1º de septiembre de 1952, a las 15,30, para la provisión de: ropería y mercería, calzado, tejidos, material para marroquinería y calzado, para atender las necesidades del 1er. semestre del año 1953, con destino a distintas dependencias de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.14|8-Nº L-5.280-v.28|8|52

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expte. E-36.953|52

Se llama a Licitación Pública Nº 149, para el día 29 de Agosto a las 13 horas, para la provisión de: 1 (uno) Horno Volcador, tipo Morgan o similiar, capacidad: 100 a 150 kg. Tipo volquete a sin fin o reducción a engranaje. Quemador a petróleo o mezcla de los mismos: consumo 10 a 15 kgs. hora. Turboventilador: con capac. de 5 a 10 m3./hora, presión 500 a 700 mm. de columna de agua, motor corriente alterna trifásica 220|380 volts. de 3 a 5 HP y protector por falta de fase y sobrecarga. Revestimiento refractario. Crisol de 100 a 150 puntos. Deberá estar dotado asimismo de plataforma y escalera, tanque combustible, filtro, cañería, flexible para combustible y aire, e interruptores puesta en marcha. Apertura de propuestas y pedido de pliegos: en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.14|8-Nº L-5.296-v.28|8|52

Licitación Pública Nº 150
Expediente D-37.053|52

Se llama a Licitación Pública Nº 150, para el día 1º de septiembre, a las 13 horas, para la provisión de: tres motores "Willys-Hurricane", cuatro cilindros, 72 HP con caja, over-drive y varillaje de cambio remoto. Apertura de propuestas y pedido de pliegos: en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.18|8-Nº L.5.330-v.28|8|52

"Se llama a Licitación Pública Nº 148, para el día 26 de agosto de 1952 a las 13 horas, para obtener propuestas por la locación de un local cubierto, destinado a oficinas de esta Repartición, con una superficie no menor de 400 m2. (cuatrocientos metros cuadrados), dentro del radio limitado por las calles Bolívar, Belgrano, Piedras y Avenida de Mayo, de esta Capital. Apertura de las propuestas e informes, en el Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), Bolívar 191, planta baja, T. del E. 33-9522. — El Director de Administración".

e.11|8-Nº L-5.219-v.25|8|52

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de agosto próximo para la provisión de aparatos de televisión y accesorios destinados al Instituto Radiotécnico, según el siguiente detalle:

Nº 24: 16 horas: Aparato de televisión de mesa, chasis completo, antena dipolo y accesorios.

Pliegos de condiciones en Oficina de Compras, Perú 272, de 14 a 19 horas. — El Interventor Delegado.

e.7|8-Nº L-5.162-v.21|8|52.

Imprenta

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (primer llamado) hasta el 22 de agosto próximo a las 15 horas, para la provisión de materiales varios con destino a los talleres de la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse en la Administración, calle Cantilo 1749, todos los días hábiles de 12,30 a 18,30 (sábados de 7,30 a 12,30). — El Administrador.

e.8|8-Nº L.5.209-v.22|8|52

COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública hasta el 29 de agosto de 1952, a las 10, para la instalación de una caldera para calefacción central y reparación de otra.

Pliego de condiciones en la Intendencia, Bolívar 263. — El Rector.

e.18|8-Nº L-5.331-v.29|8|52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

LICITACION PUBLICA
(Expediente Nº 3.041-D-1952)

Llámase a licitación pública para el día 26 de agosto de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico (oscilógrafo a frecuencia, estabilizadores automáticos, puente de impedancia, etc.) con destino al departamento de investigaciones científicas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190, Mendoza.

e.13|8-Nº L-5.270-v.26|8|52

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 22 de agosto de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de drogas y productos farmacéuticos con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias (Expte. Nº 3.089-F-52).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190, Mendoza.

e.6|8-Nº L-5.166-v.20|8|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 52.718|52

Llámase a Licitación Pública número 168|52, para el día 29 del mes de agosto de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Suministros y Almacenes (Centros de Salud), y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: camisetas para bebé, pañoletas y mantillas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.14|8-Nº L-5.282-v.28|8|52

Expte. Nº 56.574|52.

Llámase a Licitación Pública Nº 175|52, para el día 2 del mes de setiembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Paidofrenia y durante el año 1952. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 3er. piso, Capital Federal. — Las necesidades se re-

fieren a: cat-gut, gasa, jeringas, tela adhesiva, alimentos y uniformes para enfermos.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.18|8-Nº 5.301.v.29|8|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES LITORAL

Expediente Nº 59.734|52

Llámase a Licitación Pública Nº 167|52, para el día 28 del mes de agosto de 1952, a las 15 horas, para subvenir las **necesidades** que a continuación se detallan, **con destino** al Instituto Regional de **Gastroenterología** y durante el año **1952.** — La apertura de las propuestas **tendrá lugar** en el Departamento de **Contrataciones**, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, **Capital Federal**, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 1º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: **Artículos** de limpieza y desinfección, **algodón, gasa,** películas radiográficas, **jeringas, agujas,** etc., y ropa, uniformes **y equipos.** — Buenos Aires, 13 de Agosto de **1952.** — El Director Gral. de Administración.
e.13|8-Nº L.5.264-v.27|8|52

Expediente Nº 52.339|52

Llámase a Licitación Pública Nº 165|52, para el día 27 del mes de agosto de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades **que** a continuación se detallan, **con destino** a la Administración Zonal de **Santa Rosa** (Eva Perón) Hosp. Vecinal **en Victorica** y Pab. de Maternidad e Infancia, **y durante** el año 1952.
La apertura de las propuestas tendrá **lugar en el** Departamento de Contrataciones, **Sección** Licitaciones Públicas, **Paseo** Colón 329, séptimo piso, Capital **Federal, debiendo** dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Santa Rosa **(Eva Perón).**
Las necesidades se refieren a: leña, lona **para toldo artículos** de limpieza, de escritorio, **impresos** y alimentos.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.11|8-Nº L-5.224-v.25|8|52

Expediente Nº 56.218|52

Llámase a Licitación Pública Nº 171|52, **para el día 26 del mes de agosto de 1952, a las 14 horas,** para subvenir las necesidades **que** a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Dr. Cerdá" en Torres **(Bs. As.),** y durante el año 1952.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, **Paseo Colón** 329, séptimo piso, Capital **Federal,** debiendo dirigirse para pliegos e **informes** al citado Departamento o a la **ex Administración** Zonal del Noreste de la Pcia. de Bs. As. Open-Door F.C.N.G.S.M.
Las necesidades se refieren a: reparación de dos motores Diesel los que pueden **ser vistos en la** Colonia "Dr. Cerdá" en **Torres.**
Buenos Aires, 14 de agosto de 1952. — El **Director** Gral. de Administración.
e.14|8-Nº L-5.215-v.25|8|52

Expediente Nº 63.141|52

Llámase a Licitación Pública Nº 172|52, para el día 26 del mes de agosto de 1952, a las **15 horas,** para subvenir las necesidades **que a** continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal del Gran Buenos Aires (Centro de Salud en Villa Concepción, San Martín, Buenos **Aires), y durante** el año 1952.
La apertura de las propuestas tendrá **lugar en el** Departamento de Contrataciones, **Sección** Licitaciones Públicas, **Paseo Colón** 329, séptimo piso, Capital **Federal, debiendo** dirigirse para pliegos **e informes al** citado Departamento o a **la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 3er.** piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: productos **farmacéuticos, alimentos y ropas.**
Buenos Aires, 11 de agosto de 1952. — **El Director Gral.** de Administración.
e.11|8-Nº L-5.216-v.25|8|52

Expediente Nº 28.724|52

Llámase a Licitación Pública Nº 174|52 para el día 1º del mes de setiembre de 1952, a las 15 horas, para la enajenación de cuero y cerdas, de la Colonia "Doctor Cerdá" en Torres, Provincia de Buenos Aires.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la Administración Zonal del Noreste, Open-Door, Pcia. de Buenos Aires, F.G.N.G.U. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1952. — El Director General de Administración.
e.18|8-Nº L-5.320-v.29|8|52

Expediente Nº 57.019|52

Llámase a Licitación Pública Nº 176|52, para el día 2 del mes de setiembre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central de Tisiología y durante el año 1952.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia sita en Paseo Colón 255, 3º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Nicotibina, o similares.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.19|8-Nº L-5.339-v.1º|9|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expte. Nº 53.358|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2|53, para el día 29 del mes de agosto de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "General Güemes" (Salta), y durante el año 1953.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Hospital de Zona "General Güemes", en Güemes, Provincia de Salta.
Las necesidades se refieren a: leña, animales p|experimentación, artículos de electricidad, ferretería, repuestos planto, forraje, útiles de escritorio, alimentos, cal, azulejos y cemento portland. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1952. — El Director General de Administración.
e.14|8-Nº L-5.281-v.28|8|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 48.827|52

Llámase a Licitación Pública Nº 170|52, para el día 21 del mes de agosto de 1952, a las 13,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos servicios neuropsiquiátricos y durante el año 1952.
La apertura de las propuestas **tendrá** lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: esponjas hermostáticas.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.6|8-Nº L-5.141-v.20|8|52

Expediente Nº 55.373|52

Llámase a Licitación Pública Nº 173|52, para el día 1º del mes de setiembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1952.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.
Las necesidades se refieren a: adquisición de drogas. — Buenos Aires 18 de agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.18|8-Nº L-5.319-v.29|8|52

Expediente Nº 46.565|52

Llámase a Licitación Pública Nº 163|52 para el día 25 del mes de agosto de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1952.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Fed., debiendo dirigirse para pliegos al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Tubos de cat-gut, gasa, gutapercha, películas radiográficas y vendas elásticas.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.31|7-Nº L-5.063.v.21|8|52

Expediente Nº 58.853|52

Llámase a Licitación Pública número 162|52, para el día 25 del mes de agosto de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Suministros y Almacenes y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a drogas y medicamentos (uso odontológico). — Buenos Aires, 8 de agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.8|8-Nº L.5.188-v.22|8|52

Expediente Nº 52.619|52

Llámase a Licitación Pública Nº 164|52, para el día 27 del mes de agosto de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Suministros y Almacenes, y durante el año 1952.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de productos químicos y farmacéuticos.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.11|8-Nº L-5.223-v.25|8|52

DIRECCION GENERAL DE TALLERES Y CONSERVACION

Expedientes Nros. 46.114|52; 46.137|52; 46.148|52

Llámase a Licitación pública Nº 166|52, para el día 28 del mes de agosto de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Talleres Generales y durante el año 1952.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: Reparación de Jeep y Camiones. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.13|8-Nº L.5.263-v.27|8|52

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública para el día 1º de septiembre de 1952, a las 17 horas, para la provisión de "Un mil (1.000) álbumes en imitación cuerina", destinados a este Ministerio.
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados en el local 601, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones y demás informes ocurrir a la Oficina de Licitaciones, 6º piso (local 601), todos los días hábiles de 11 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.
e.14|8-Nº L.5.277-v.28|8|52

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Licitación Pública Nº 172

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir "materiales para Dirección Técnica".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 22 de agosto de 1952, a las 16,00 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.
e.18|8-Nº L-5.317-v.22|8|52

Licitación Pública Nº 173

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Postes, crucetas y otros, para Dirección Técnica".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 29 de agosto de 1952, a las 16.00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas. — Buenos Aires, agosto 18 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.
e.18|8-Nº L-5.321-v.29|8|52

(Licitaciones)

Expte. 2.503 SG|51

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en General Güemes (Dto. 18º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18º (Salta) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.
e.18|8-Nº L.5.313-v.29|8|52

Expte. 1.245 SG/51

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1952 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en El Maitén (Dto. 23º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) o a la Secretaría General (licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.
e.18|8-Nº L-5.314-v.29|8|52

Expte. 3.873 SG/51

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Los Cocos y San Esteban (Distrito 6º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.
e.18|8-Nº L-5.315-v.29|8|52

Expte. 5.645 SG/50

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 22 de agosto de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Formosa (Dto. 26º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Buenos Aires). — Marco A. Andrada, Secretario General.
e.18|8-Nº L-5.316-v.22|8|52

Expediente 3 SG|50.

Llámase a licitación 2da. pública que tendrá lugar el día 22 de agosto de 1952, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Sucursal 1, (Centro Colonia Eldorado (Dto. 14º) y Colonia Eldorado (mismo distrito). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14º (Posadas) o a la Secretaría General (Licitaciones). Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.
e.18|8-Nº L-5.303-v.22|8|52

Expediente 231 SG|51

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Villaguay, (Dto. 15º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15º (Concordia) o a la Secretaría General (Licitaciones). Correo Central, (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.1|8-Nº L-5.304.v.29|8|52

Expediente 2.436 SG|51

Llámase a licitación 1ra. pública que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Saladas (Dto. 13º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13º, (Corrientes) o a la Secretaría General (Licitaciones). Correo Central, (Buenos Aires). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.18|8-Nº 5.305.v.29|8|52

Expediente 4.752 SG|50

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 22 de agosto de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Dolores y Chancani (Dto. 11º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 11º (Río Cuarto) o a la Secretaría General (Licitaciones). Correo Central, (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.18|8-Nº L-5.306.v.22|8|52

Licitación Pública Nº 139-P|52

Nº 139-P|52. — Día 28|8|52, a las 9. — Por provisión de un lote conmutadores privados automáticos y rectificadores. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.11|8-Nº L-5.228-v.28|8|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 8.843|51

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas litográficas. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de agosto de 1952 a las 12,10 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|8-Nº L.5.208-v.22|8|52

Expediente Nº 2.250|51

Llámase a licitación pública para la provisión de mesas escritorios. La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de agosto de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|8-Nº L-5.160-v.21|8|52.

Expediente Nº 8.808|52

Llámase a licitación pública para la provisión de caucho.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de agosto de 1952 a las 11,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1.236 Capital.

e.11|8-Nº L-5.230-v.25|8|52

Expediente Nº 8.855|52

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales fotográficos. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de agosto de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|8-Nº L-5.161-v.21|8|52.

Expte. Nº 10.220|52

Llámase a licitación pública para la provisión de fonogramas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de setiembre de 1952 a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|8-Nº L-5.318-v.29|8|52

Expediente Nº 4.782|52

Llámase a licitación pública para provisión de una máquina transferidora.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de septiembre de 1952, a las 12.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|8-Nº L-5.329-v.29|8|52

Ministerio de Comercio Exterior

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 37

Llámase a licitación para el día 29 de agosto a las 16 horas, para la provisión de 80.000 bolsas de leneta, para envase de minerales. El pliego de condiciones deberá solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, planta baja, de lunes a viernes, de 11,30 a 15 horas. La apertura se efectuará en la oficina mencionada.

e.7|8-Nº L-5.175-v.28|8|52

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expte. Nº 8.714|52

Llámase a Licitación Pública Nº 37 (treinta y siete) el día 22 de agosto de 1952 a las 16 horas, para la provisión de escaleras de madera, de varios tipos, zorras con barandas, de balanceo e hidráulicas, carretillas de mano, planchadas y tarimas.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General —San Martín 216— Buenos Aires, 6 de agosto de 1952. Director de Administración.

e.6|8-Nº L-5.140-v.20|8|52

Expte. Nº 9.299|52

Llámase a Licitación Pública Nº 38 (treinta y ocho), el día 8 de Setiembre de 1952 a las 15 horas, para la provisión de muebles metálicos y de madera.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, San Martín 216, Capital.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1952. — Director de Administración.

e.19|8-Nº L-5.338-v.5|9|52

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 5.807|51

Llámase a licitación pública Nº 44 para el día 22 de agosto de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de máquinas de calcular eléctricas. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11.15 a 17.30 horas.

e.7|8-Nº L-5.158-v.21|8|52.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

E. N. D. E.

Licitaciones Públicas

28|8|52 — Tomas corrientes y fichas (3229) a las 10.30 hs.

29|8|52 — Armaduras para lámparas (3230) a las 11.30 hs.

29|8|52 — Flejes de hierro (3231) a las 12 hs.

1º|9|52 — Equipo de bombeo (3164) a las 8.30 hs.

2|9|52 — Equipo transportador de cemento (3180) a las 8.30 hs.

3|9|52 — Provisión y montaje puesta en marcha planta Clarificación y filtrado de agua en la Destilería San Lorenzo (3099) a las 8 hs.

3|9|52 — Herramientas para servicio contra incendio (3133) a las 8.30 hs.

Licitaciones, Agosto 11-1952. — Hugo Corrales Ballvé.

e.14|8-Nº L-5.297-v.28|8|52

31|7|52: Escobillas (2.928), a las 8 horas.

4|8|52: Accesorios para calderas (3.070), a las 8,30 hs.

4|8|52: Repuestos para surtidores (3.072), a las 10 hs.

5|8|52: Material refractario (3.074), a las 8,30 hs.

5|8|52: Tambores para grasa (3.105), a las 9,30 hs.

5|8|52: Electrobomba (3.106), a las 10 hs.

6|8|52: Arena y pedregullo (3.112), a las 8 hs.

6|8|52: Material de construcción (3.113), a las 8,30 hs.

6|8|52: Cable telefónico (3.114), a las 9,30 hs.

6|8|52: Aisladores líneas eléctricas (3.119), a las 10,30 hs.

6|8|52: Intercambiadores (3.146), a las 12 hs.

7|8|52: Equipo de bombeo (3.022), a las 8 hs.

7|8|52: Electrificación Yacimiento de Mendoza (3.082), a las 9,30 hs.

e.24|7-Nº L-4.851-v.30|8|52

Licitaciones Públicas

22|8|52. — Cañería (3213) a las 9,30 hs.; 22|8|52. — Tubos "Almirantazgo" (3227) a las 10 hs.; 27|8|52. — Reparación y recauchutaje de cubiertas (3139) a las 8 hs.; 28|8|52. — 50 casas prefabricadas (3120) a las 8 hs.; 28|8|52. — Material eléctrico (3132) a las 8,30 hs.; 29|8|52. — 50 casas prefabricadas (3121) a las 8 hs.; 29|8|52. — Grúas autotransportables (3169) a las 9.30 hs.; 29|8|52. — Equipo motocompresor de aire (3179) a las 10 hs.; 29|8|52. — Gatos y aparejos con accesorios (3200) a las 10,30 hs.; 29|8|52. — Herramientas para talleres y oficios (3206) a las 11 hs. — Licitaciones, Agosto 4 de 1952. — Hugo Corrales Ballvé.

e.7|8-Nº L.5.178-v.21|8|52

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2.001 para el día 2 de septiembre a las 10,00 hs., para la adquisición de caños de acero sin costura.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.8|8-Nº L-5.190-v.19|9|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales: septiembre 1º, a las 10 horas (Pliego Nº 2002), cadenas de transmisión. — Septiembre 2, a las 11 hs. (Pliego Nº 2003), aceiteras y lubricadores. — Septiembre 4, a las 10 hs. (Pliego número 2004), bombas. — Septiembre 5, a las 10 hs. (Pliego Nº 2005), tapones para válvulas de cilindros y válvulas. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E. N. D. E.

e.18|8-Nº L-5.308-v.29|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2.006 para el día 8 de septiembre a las 10 horas, para la adquisición de medidores para gas industrial. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.18|8-Nº L-5.307.v.5|9|52

DESTILERIA DE SAN LORENZO

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 18) para el próximo 29 de Agosto a las 10 horas para efectuar reparaciones generales en el edificio de la Administración de la Destilería de San Lorenzo, conforme al detalle siguiente:

Construcción cubierta asfáltica de techos, pintura a la tiza y cola, pinturas al agua, pintura al aceite, reparación revoques de todas las grietas al frente, reparación revoques de todas las cargas, limpieza del frente y torre de los revoques con sopleteo de arena.

Por pliegos y demás consultas dirigirse a la Administración de la Destilería de San Lorenzo por correo o personalmente. El acto de apertura se efectuará en la administración de aquella Destilería en el día y hora ya indicado.

Licitaciones, Agosto 11-1952. — Hugo Corrales Ballvé.

e.14|8-Nº L-5.298-v.28|8|52

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Licitación pública: día 27|VIII|52, Nº 50 52, Construcción topadoras, 16 - h. Nº 48|52. Repuestos grupos electrógenos 16.10 h. Nº 51|52, Reparación Básculas, 16.20 h. Día 29 VIII 52, Nº 49|52, Artículos de escritorio, 16 h. Nº 52|52, Cadenas, poleas, 16.10 h. Nº 91|51, Hierros, aceros, 16.20 h. Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.13|8-Nº L.5.266-v.27|8|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (ENDE)

Llámase a licitación pública día 29 de agosto de 1952, provisión de: LP. 160|52: 14.30 horas: provisión de bombas y elementos para el achique del tubo de succión de la central hidroeléctrica "Ing. Cipolletti". — LP. 161 52: 14.45 horas: cable armado subterraneo. — LP. 162|52: 15 horas: hierro redondo para hormigón. — LP. 163|52: 15.15 horas: cables de acero. — Retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 13 a 16 horas.

e.18|8-Nº L-5.299.v.29|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 153|52: para el día 24 de setiembre de 1952, a las 14 horas, para contratar las obras de Coducción de la Central Hidroeléctrica "Río Reyes" en la Provincia de Jujuy. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 13 a 16 horas.

e.5|8 Nº L-5.132-v.26|8|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.155 hasta 5 septiembre 1952, 16 horas, provisión: Durmientes de quebracho colorado. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 15.00 m n.

e.11|8-Nº L-5.235-v.1º|9|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.156 hasta 4 septiembre 1952, 16 horas, provisión: Leña de quebracho colorado, ½ campana.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 10.00 m n.

e.11|8-Nº L-5.236-v.25|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2.153 hasta 8 septiembre 1952, 16 horas, provisión: Cadena planela, de acero fundido o forjado, con o sin contrete.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 10. — m|n.

e.14|8-Nº L-5.294-v.28|8|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACIONES PUBLICAS

Expte. Nº 26.121-LP-948

Cuatro grupos Diesel-Bombas, dos aerocargadores y dos medidores sistema Venturi. Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 29 septiembre 1952 a las 15.00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. Cap. Federal.

e.13 8-Nº L.5.265-v.27|8|52

Expte. 17.919-LP-952

Un grupo electrógeno y un tablero de maniobra, accesorios y repuestos. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 23 setiembre 1952 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. Cap. Federal.

e.8|8-Nº L-5.189-v.22|8|52

Expte. 16.122-LP-952

Leña. — Pliego: Of. de Compras y Adm. Concordia. — Apert.: 26 agosto de 1952 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.8|8-Nº L-5.195-v.22|8|52

Expte. 3 450-LP-952

Provisión, montaje y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de un ascensor para camillas. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 8 setiembre 1952 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.8|8-Nº L-5.196-v.22|8|52

Expte. 29.230-LP-951

Dos aparatos aforadores con sus correspondientes indicadores, totalizadores y registradores para medidores Venturi. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.:

22 setiembre 1952 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.8|8-Nº L-5.197-v.22|8|52

Expte. 10.724-LP-952

Papeles, Cartones y Cartulinas. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: 27 agosto 1952 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.8|8-Nº L-5.198-v.27|8|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión de postes, varillones y varillas, tramo Tunuyán, Pareditas, Sección Arroyo La Estacada, Arroyo Guiñazú, $ 8.000. Presentación propuestas: 3 de setiembre, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital Federal.

e.18|8-Nº L-5.310-v.22|8|52

Licitación pública para la provisión de postes, varillones y varillas tramo Tunuyán, Eugenio Bustos, $ 60.000. Presentación pyopuestas: 2 de setiembre, a las 15.30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital Federal.

e.18|8-Nº L-5.311-v.22|8|52

Licitación pública para la provisión de alambre y tranqueras, tramo Tunuyán, Pareditas, Sec. Arroyo La Estacada, Arroyo Guiñazú, $ 14.000. Presentación propuestas: 2 de setiemore, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º p. Capital Federal.

e.18|8-Nº L-5.312-v.22|8|52

Licitación pública para la provisión de alambre y tranqueras, tramo Tunuyán, Eugenio Bustos, $ 100.000. Presentación propuestas: 3 de setiembre, a las 15.30 horas, en Av. Maipú 3 2º piso, Capital Federal.

e.18|8-Nº L-5.309-v.22|8|52

Licitación pública de las obras del camino de Copahue, Empalme Ruta Complementaria "o", Sección Copahue, puente s|río Agrio, $ 6.285.742,40. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 12 de setiembre, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Cap.

e.18|8-Nº L-5.302-v.5|9|52

Licitación pública para la adquisición de guinches para tractores, $ 500.000. Presentación propuestas: 1º de setiembre, a las 11.30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.14|8-Nº L-5.283-v.28|8|52

Licitación pública de las obras del puente alto nivel sobre Ruta 191 y Ferrocarril Industrial en el tramo Atucha - San Pedro (2ª Sección), $ 944.190. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 28 de agosto, a las 16 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.11|8-Nº L-5.217-v.28|8|52

Licitación pública para la adquisición de pintura antióxido y de recubrimiento, $ 284.400. Presentación propuestas: 27 de agosto, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.11|8-Nº L-5.234-v.25|8|52

Licitación pública de las obras del camino de Junín, General Viamonte (Los Toldos), Sección Baigorrita, Zavalía, pesos 5.482.416,40. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 28 de agosto, a las 15.30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.8|8-Nº L-5.191-v.28|8|52

Licitación pública de las obras del camino de Atucha a San Pedro (2ª Sección), $ 10.843.890,15. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 28 de agosto, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.8|8-Nº L-5.192-v.28|8|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 106.612|1952
Licitación Pública Nº 78

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de agosto en curso, a las 16 horas, para la adquisición de cinco mil (5.000) kilogramos de fluosilicato de sodio.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.13|8-Nº 5.268-v.27|8|52

Licitación Pública Nº 77
Expte. Nº 105.428|1952

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de agosto de curso, a las 14 horas, para la adquisición de cuarenta y dos (42) tubos de oxígeno. — El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina 127, Capital Federal. — El Director General.

e.11|8-Nº L-5.229-v.25|8|52

Licitación Pública Nº 70
Expediente Nº 105.793|1952

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de máquinas de carpintería, rectificadora de pistones, reparadora de neumáticos, rectificadora de cilindros, herramientas, equipo para soldadura autógena, elevador hidráulico, etc.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127 Capital Federal. — El Director General.

e.4|8-Nº L-5.078-v.25|8|52

Licitación Pública Nº 72
Expte. Nº 3.712|1952

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de agosto próximo, a las 15 horas, para la adquisición de maquinarias para las artes gráficas. El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina 127, Capital Federal. — El Director General.

e.4|8-Nº L-5.087-v.25|8|52

LICITACION PUBLICA Nº 75
Expte. Nº 106.140|1952

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de agosto en curso, a las 14 horas, para la adquisición de veinte (20) juegos de herramientas.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.8|8-Nº L-5.207-v.22|8|52

LICITACION PUBLICA Nº 76
Expte. Nº 141.608|1952

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de agosto en curso, a las 15 horas, para la adquisición de cintas de acero, juegos de fichas, rueltas, equipos completos para componer cintas de acero; jalones octogonales, mira topográfica, etc.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.8|8-Nº L-5.206-v.22|8|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licit. Púb. Nº 63|52, Exp. Nº 5.407|52, día 29 de agosto de 1952 a las 12 hs. para la provisión de: Muebles de madera y metal para oficinas, comedores, etc., destino: Jardín de Infantes, calle Méjico y Jujuy, Cap. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.18|8-Nº L. 5.333-v.29|8|52

Llámase a Licit. Púb. Nº 62|52, Expte. Nº 5.413|52, día 25 de agosto de 1952 a las 12,30 hs. para la provisión de: materiales sanitarios, eléctricos y dos bombas centrífugas, destino: Hospital Nacional Neuro Psiquiátrico de Mujeres (Cap. Fed.) ex Instituto Riglos, Brandsen 2570, Cap. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Capital. — El Director de Administración.

e.11|8-Nº L-5.218-v.25|8|52

Llámase a Licit. Púb. Nº 61|52, Expte. Nº 5.406|52, día 25 de agosto de 1952 a las 12,00 hs. para la provisión de: artículos de bazar y menaje, destino: Jardín de Infantes(calle Méjico y Jujuy), Cap. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.11|8-Nº L-5.226-v.25|8|52

Ministerio de Transportes

CONSTRUCCION DE ESTACION PARA OMNIBUS

"Paso de la Noria"

Construcción de todos los cuerpos de edificios y obras complementarias, playas pavimentadas de hormigón, instalaciones de lubricación centralizada combustible, aire comprimido, lavado y elevador. Excluídas las estructuras para techos y sus cubiertas. Ejecución de las obras en el terreno ubicado entre la Avda. General Paz y las calles Saladillo, Madariaga, Berón de Astrada y Ferré, Capital. El presupuesto oficial para las obras indicadas en la licitación pública citada al pie es de $ 13.182.157,87 m|n.; contratación por ajuste alzado con reajustes de precios de materiales y mano de obra, con excepción de algunos rubros que explícitamente se definen en el pliego de condiciones que serán liquidados por "unidad de medida". Los interesados pueden consultar pliegos de condiciones especiales y planos y retirar los mismos previo pago de pesos 500.— m|n., presentando sus ofertas en Bmé. Mitre 3345, Capital, hasta las 15 horas del día 12 de septiembre de 1952. L. P. Nº 15.905|52.

e.18|8-Nº L-5.327-v.22|8|52

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE

ADQUISICIONES

Llámase a presentación de propuestas en Licitaciones Públicas Nros. 380: Provisión (3) subusinas para electrificación línea suburbana. — 382: (50) grupos electrógenos. — 383 (10) rectificadores 2.000 Kw. — 385 (25) coches eléctricos - motores, (25) coches acoplados, completos, (15) chasis de coches motores y (100) chasis para acoplados.

Apertura propuestas, setiembre 15-13 horas; setiembre 11-14 horas; setiembre 18-13 horas y setiembre 22, horas 14, respectivamente. Pliegos y especificaciones, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas en Avda. Libertador General San Martín y Maipú, Oficina 515, Capital Federal.

e.18|8-Nº L-5.326-v.5|9|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Licitación Pública G. 2127: Caños de cobre sin costura. Queda prorrogada la apertura de esta Licitación hasta las 14 horas del día 27 de agosto de 1952.

Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nro. 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 12 a 15 horas.

e.13|8-Nº L.5.274-v.20|8|52

Prórroga de apertura de licitación por Accesorios para coches y vagones.

Licitación F. 5068: Enganches a tornillos completos, de acero alta tensión.

Debía vencer 12|8|1952, se prorroga su vencimiento para 27|8 1952, 15 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en Oficina Nro. 808, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 12 a 15 horas.

e.14|8-Nº L.5.293-v.21|8|52

Llámase a licitación pública para la fabricación de los siguientes Repuestos de tren rodante:

Licitación F. 5081: Bujes de bronce fundido. Apertura: 1º de setiembre de 1952.

Licitación F. 5082: Repuestos para vagones "Nesseldorf". Apertura: 2 de setiembre de 1952.

Licitación F. 5083: Pernos, grampas, cuñas, tornilos y virolas de acero dulce. Apertura: 3 de setiembre de 1952.

Licitación F. 5084: Trampas y manijas de hierro fdo. Bronce de acople, manijas y repuestos de bronce fdo. Apertura: 4 de setiembre de 1952.

Licitación F. 5085: Grampas, engranajes, gatillo y espiga de acero. Apertura: 5 de setiembre de 1952.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.

e.14|8-Nº L-5.295-v.28|8|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:

Licitación G. 2139, Géneros varios. Apertura: 28|8 a las 14 horas. Licitación G. 2140; Corte y Confección de Uniformes, sacos de brin, sobretodos, etc. — Apertura: 29|8 a las 14 horas. — Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nro. 708, 7º Piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 12 a 15 horas.

e.13|8-Nº L-5.275.v.27|8|52

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. 10.727|52 elementos línea aérea Trolebús. Apertura: 25|8|52, a las 13,15 horas. L. P. 10.757|52 cable aislado de cobre y portalámparas de bronce. Apertura: 28|8|52, a las 13.00 horas. L. P. 10.759|52 elementos para línea aérea Trolebús. Apertura: 28|8|52, a las 13,10 horas. L. P. 10.763|52 cruce aislado, simple. Apertura: 28|8|52, a las 13,25 horas. L. P. 10.774|52 soportes de bronce a remachar. Apertura: 29|8|52, a las 13.00 horas. L. P. 10.766|52 medias cajas para engranajes de motor. Apertura: 29|8|52, a las 13,10 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.13|8-Nº L.5.276-v.20|8|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

Licitación G-2.137, metal de antifricción. Apertura: 21|8 a las 15 horas.

Licitación G.2.138, aceros varios. Apertura: 22|8 a las 16 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 12 a 15 horas

e.6|8-Nº L-5.144-v.20|8|5

Llámase a licitación pública para la fabricación de los siguientes: Repuestos para locomotoras y motores Diesel.

Licitación F.5.075: Tuercas, virolas, contrerroscas, etc. de bronce. Apertura: 2 de agosto, a las 13 hs.

Licitación F.5.076: Guías y tapas de hierro fundido. Apertura: 26 de agosto a las 13 hs.

Licitación F.5.077: Accesorios para inyectores de bronce fundido y acero inoxidable. Apertura: 27 de agosto, a las 13 hs.

Licitación F.5.078: Arandelas, manijas y chavetas de acero. Apertura: 28 de agosto, a las 13 hs.

Licitación F.5.079: Criques, bujes acces. p|inyectores y virolas de acero dulce. Apertura: 29 de agosto, a las 13 hs.

Licitación F.5.080: Repuestos para motores Diesel. Apertura: 25 de agosto, a las 14 horas. Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas.

e.6|8-Nº L-5.145-v.20|8

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:

Licitación G.2142: Corte y confección de gorras (tipo ferrocarril)

Apertura: 3|9, a las 14 horas

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas.

e.18|8-Nº L.5.332-v.29|8|

